



## Los socialistas y el Frente popular

### No importa lo uno para lo otro

Una vez más necesitamos esclarecer el juicio de nuestros contradictores, no tanto para refutar sus afirmaciones como para ayudarles a contemplarnos tal como somos y queremos ser. Al tiempo de hacernos el horóscopo suelen incurrir en error, no ya los enemigos francos, que lo son desde siempre, para siempre y de todas maneras, sino los amigos que, sin ser socialistas, se sienten circunstancialmente identificados con nuestras posiciones políticas. En otras ocasiones hemos necesitado ya poner los puntos sobre las íes aun a riesgo de provocar el escándalo de los que nos imaginan a semejanza de su deseo y no como exige que seamos nuestra condición de socialistas. Cuando se anunciaba, como una cristalización en el ambiente y una consecuencia directa del rumbo que seguía la República, el movimiento revolucionario de octubre, también se nos llamaba a reflexión. Quién más, quién menos, no había quien no se concediese a sí mismo la autoridad suficiente para darnos consejo y reprocharnos el propósito que trascendía de nuestra actitud. Se nos recordaba el esfuerzo que pusimos en el advenimiento de la República, la intervención que tuvimos en su gobierno. Y se nos pedía paciencia, es decir, resignación para los desastres que se cometían y las agresiones que descargaban, día tras día, sobre nuestras espaldas. No faltó quien nos acusara de inconsecuentes. «Si gobernaron con la República—se decía—¿cómo pueden ahora situarse al margen de ella?» Y no advertían los comentaristas que la inconsecuencia estaba, precisamente, en su comentario. Por lo mismo que la República nos debía mucho y le habíamos dado—nosotros sabemos a costa de cuántas renunciaciones—todo lo que podía exigirse—y más—desde un punto de vista republicano, es por lo que no podíamos consentir las infidelidades de la República. Acaso para un republicano sea obligado transigir. Para un socialista, no, so pena de que deje de ser socialista. Que es, al parecer, lo que se esperaba de nosotros a vuelta de admoniciones y quejumbres.

Lo cual no impide que la República exista hoy gracias al episodio insurreccional de octubre. Y los mismos que ayer trabajaron sin descanso hasta expulsarnos de la República, nos reprochan ahora que no estemos incondicionalmente adscritos al servicio de la República proclamate dicha. Se nos quiere socialistas... sin Socialismo. Los que en esta ocasión hacen mayores aspavientos son algunos periódicos de derecha empeñados en sacar consecuencias catastróficas de las orientaciones que sigue el Partido Socialista. Catastróficas lo son, desde luego, para las derechas, las cuales, por otra parte, tan intrasigentes son con un Socialismo revolucionario como con un Socialismo domesticado. En cualquier caso, lo que les interesa es aplastarlo. Por eso resulta grotesca su alarma ante las que juzgan posiciones extremas del Socialismo, y que no son otras que las posiciones tradicionales del Partido Socialista Español. En ese punto—tengalo por seguro «El Debate», que tanto susto fingió—no puede haber discrepancias profundas. Las habrá en lo accidental, no en lo sustantivo. La doctrina socialista, tal como Marx la definió, y a la cual ha sido fiel nuestro Partido desde su fundación, no necesita innovaciones. Lo que hacemos hoy es, sencillamente, repetir verdades que ya son viejas. En los artículos de Pablo Iglesias, magnífico expositor; en la colección de nuestro diario; en los folletos de propaganda que sembraron la teoría por villas y ciudades, están escritas ya. No hemos salido de ellas ni pensamos salir. Ni están arrembadas. Por una razón: porque el Socialismo es así y no de otra manera. Que a las derechas—y a las no derechas—les produzca zozobra, es cosa que nos tiene sin cuidado. Jamás se nos ha ocurrido pensar que Marx elaborara sus conclusiones revolucionarias para tranquilizar a la burguesía.

Las discrepancias existentes en nuestro Partido son otras. Girarán en torno a la táctica que convenga seguir en un momento determinado. Acaso se refieran a la conducta de algunos de sus hombres. En cuanto a la doctrina, y a lo que son principios fundamentales de la doctrina, no caben disensiones. Y con arreglo a esos principios—ya resulta enojosa la insistencia—habrá de juzgarse, nos y combatirnos o, por el contrario, estimarnos. De otro modo se engañan los demás y se nos fuerza a engañarnos nosotros mismos. Se aceptará o se rechazará nuestra significación, pero ella es la que nos da categoría política. Y es inútil que se trate de embarrular la cuestión con deducciones torpes y malintencionadas. Ninguna contradicción hay entre el contenido revolucionario, doctrinal, de nuestro Partido y el apoyo que, circunstancialmente, podemos prestar a una empresa política como la que supone el programa del Frente popular. Al revés, se encuadra en una lógica perfecta. El pacto se establece sobre un índice de coincidencias transitorias, no sobre unas finalidades históricas concretas. Y en tanto esas coincidencias representen un provecho común, podremos, sin dejar de ser socialistas y revolucionarios, continuar lealmente adscritos a una política republicana como la que persigue el Frente popular.

## UNA MEDIDA INTOLERABLE

### La Estafeta de Alcance del Norte, contra el interés de la Prensa

Recibimos la siguiente carta circular:  
«Señor director del periódico EL SOCIALISTA.  
Muy señor mío: Siendo misión primordial de esta estafeta el dar toda la prensa debidamente trabajada a las oficinas ambulantes, y requiriéndose para ello un espacio de tiempo mayor del que existe en la actualidad, me veo en la necesidad de fijar en cuarenta minutos antes de la salida de cada tren la hora límite para admitir los periódicos; poniendo en su conocimiento, a los efectos consiguientes, que una vez pasado ese límite quedarán las cargas que lleguen para la expedición siguiente con los consiguientes perjuicios, que yo seré el primero en lamentar.  
Dicha disposición registrá a partir del día 20 del actual. Suyo afectísimo s. s., q. s. m. e., Enrique Quesada.»

La anterior circular se corresponde con otra del mismo texto de la estación del Mediodía, y ambas nos mueven a alzarnos energicamente en protesta ante el señor director general de Comunicaciones.  
Véase nuestra razón. ¿Se le puede limitar a los paquetes de prensa el tiempo de alcanzar los correos? ¿Para qué sirven, entonces, las estafetas de alcance?  
La naturaleza de la prensa obliga a demorar a veces el cierre, cuando algún suceso lo reclama. Ello quiere decir que si ese cierre rebasara el tope de cuarenta minutos, se quedarían en provincias sin periódicos, o para remediarlo nos veríamos obligados a omitir las noticias de última hora.  
Suponemos que el problema es de falta de personal. Y, por lo tanto, de fácil arreglo. No creemos excedernos si demandamos de la superioridad de Correos que solucione rápidamente tal anomalía.

## EL DEBATE DE HOY

### La Ceda quiere hurgar en materia de orden público

Hoy, por iniciativa de la minoría cedista, se planteará en el Parlamento un debate sobre la situación actual del orden público. Gil Robles, que no sabe despojar a sus palabras más vulgares del aire conminatorio que las hacen antipáticas, dijo ayer, aludiendo al debate: «Mañana lo diremos todo ahí dentro.» Somos curiosos por naturaleza y oficio, pero hoy lo seremos mucho más, ya que el problema por el que muestra interés la Ceda tiene un origen que nosotros hemos denunciado con terca reiteración. Atenderemos, pues, con particular cuidado al planteamiento del debate, que está confiado, no al señor Gil Robles, sino a quien aparece como primer firmante de la proposición: el señor Lucía. Coincidimos en la expectación con el Gobierno, que ha declarado a los periodistas, por conducto de su presidente, el ningún sobresalto con que acepta el debate. La noticia de su planteamiento ha servido para suscitar un curioso estado emocional en todos, hecho que se explica fácilmente con sólo tener en cuenta que es bastante el tiempo en que estamos a falta de duelos parlamentarios de esa naturaleza. No faltaban anoche calendarios y pronósticos con relación al desenlace del debate. El augurio utiliza estas ocasiones para hacer acto de presencia. Le hemos saludado como a viejo amigo periodístico a prueba de desaires. Tampoco en el presente caso ha tenido buena acogida. Cierto que la pregunta que suscita el debate de esta tarde está cargada de malicias y se funda en sucesos que no cabe negar; pero es igualmente cierto que esos sucesos han tenido una gestación laboriosa, que comienza en Granada, justamente antes de la celebración de las elecciones, cuando cuadrillas de escopeteros reciben el encargo de eliminar de la contienda a los candidatos del Frente popular, y conoce culminación en los atentados dispuestos contra nuestros camaradas Jiménez Asúa y Largo Caballero. Buscando en la intimidad de esos intentos, no siempre frustrados, nos sería fácil determinar los sucesos de que se querellan, con absoluta falta de razón moral, las derechas. Sin el conocimiento de aquella intimidad, el dictamen puede ajustarse a todas las parcialidades. Y cuando esto sucede, y es lo frecuente, las derechas nos han enseñado, mediante una costumbre, ni una sola vez interrumpida, que es el Gobierno quien dice la verdad y tiene toda la razón. No somos nosotros quienes admitimos esa teoría; son ellas quienes la admiten y la practican. Fuerza les será, al menos por el momento, atenerse a las consecuencias.

El Gobierno puede, sin embargo, renunciar a esa ventaja. Sabe, en orden al origen de las últimas conmociones populares, no sólo lo que nosotros sabemos, sino mucho más. Conoce todos los resortes que se han manejado, sin recusar los más siniestros, para provocar en el pueblo una reacción violenta que, afortunadamente, gracias a consignas de serenidad, no llegó a generalizarse. Suenan, como más afectados por las provocaciones, determinados pueblos españoles; pero no se ha citado ni una sola vez el caso de Pamplona. Y no puede ser más dramático. Una docena de militantes izquierdistas han sido condenados, por determinada organización derechista, a muerte, y para que nuestros lectores sepan en qué medida dar crédito a la amenaza, será suficiente que les digamos que durante varias noches, y es claro que con la gozosa complacencia de las autoridades encargadas del cuidado del orden público, militantes de aquella organización pudieron cazar en la calle a cuantos ciudadanos les inspiraban sospechas. Las pistolas encargadas de dar cumplimiento a las sentencias dictadas han espionado a sus víctimas, siendo una suerte que los afectados por la medida criminal pudieran refugiarse en Francia. El Gobierno conoce el episodio, que es, no necesitamos decirlo, extraordinariamente significativo. Donde el orden público ha sufrido quebranto existe una causa que explica la alteración. Sobra que el Gobierno las enuncie y detalle para que el debate prometido para esta tarde tenga un resultado totalmente diferente al que esperaríamos sus iniciadores. Puede servir para que la masa neutra, fácilmente impresionable cuando se trata del orden público, quede informada de quienes son los verdaderos responsables de lo sucedido.

Si esa es nuestra convicción, que no dejará de ser más ampliamente razonada por el diputado que lleve en el debate la voz de nuestra minoría parlamentaria, está claro que somos partidarios de medidas energicas. Hace tiempo que las hemos notado en falta. Medidas energicas para cortar de raíz toda actividad provocadora de las derechas. Resoluciones extremas para meter en la ley a quienes se mueven en la clandestinidad. Acciones de gobierno para desarmar a las fuerzas reaccionarias. Seguimos estimulando al Gobierno para que use de los resortes del Poder de un modo firme. Punto de partida para rectificar una benignidad mal agradecida puede ser el debate de hoy. Aprovechélo el Gobierno con el mejor ánimo. El resto lo tendrá por añadidura.

## LO QUE HA AVERIGUADO LA POLICIA

### Cómo se planeó el atentado contra nuestro camarada Jiménez Asúa

Los agentes de la brigada de Investigación criminal encargados de la captura de los autores del atentado contra el camarada Jiménez Asúa han dado cuenta de sus gestiones al Juzgado que le instruye el sumario.

#### PLANEAMIENTO Y EJECUCION

Varios estudiantes de filiación fascista concibieron la idea de realizar un atentado contra una alta personalidad política. Acordaron que ésta fuera Jiménez Asúa.

Este grupo de estudiantes estaba compuesto por Alberto Anibal Álvarez, José María Díaz Aguado, Guillermo Aznar y Alberto Ortega Arranz. Decidieron que Alberto Anibal, utilizando un coche propiedad de su hermano, llevara a los otros, a la hora en que Jiménez Asúa salía de su domicilio, a las proximidades de éste. Efectivamente, a las siete y media de la mañana del día 12, Alberto Anibal sacó el coche y recogió a sus compañeros.

En dicho coche dieron varias vueltas y llegaron a la plaza de Santa Bárbara. En un bar situado en dicha plaza almorzaron. Continuaron después su paseo hasta las ocho, hora en que se situaron frente al domicilio de Jiménez Asúa. Esperaron a que éste saliera, y cuando esto sucedió dispararon sus pistolas José María Díaz Aguado, Guillermo Aznar y Alberto Ortega.

Intentaron después escapar en el coche, y no lo consiguieron, porque Alberto Anibal les dijo que se había calado el motor, y, por tanto, no podía ponerlo en marcha. Entonces se dieron a la fuga.

Asúa, y que los tres que con él habían intervenido en el asunto lo esperaban en un bar sito en la avenida de Pi y Margall, al cual se trasladaron los tres. Una vez todos juntos, montaron un automóvil de Jesús Arcona, que lo condujo hasta la calle de Alcalá, esquina a la de Mejía Lequerica, donde se despidieron. Continuaron hasta el domicilio de Arcona éste y Revuel-

#### RETINTÍN

### LA VOTACION PERMANENTE

Tampoco en San Sebastián quieren que las elecciones municipales se celebren el día 12 de abril. Primero fue Sevilla, que vio sus proyecciones y su feria derrumbarse con la heste electoral. Ahora es San Sebastián, que invoca sus fiestas primaverales, quien protesta también de que las elecciones se hagan el 12 de abril, alegando que ello perjudica sus posibilidades turísticas.

Esta teoría de considerar las elecciones como una epidemia tal vez se abra camino y con ella comencemos a comprender que las elecciones, como la gripe, sólo producen estragos. Los pueblos se sitúan a soportarlos, pero ponen como condición que no les perturben sus fiestas, y entre unas elecciones y una romería, parecen decidirse por la romería. Se tiene de las elecciones un concepto trágico. Todavía hacemos un drama terrible de nuestros derechos ciudadanos y aún no podemos utilizarlos con una sonrisa y llenando de júbilo el acto de votar. En cuanto que se anuncian unas elecciones el país se pone sombrío y los ciudadanos se ponen insoportables.

### Reunión de la minoría socialista

A las once de la mañana de hoy, en la Sección séptima del Congreso, celebrará reunión la minoría socialista. Por la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la asistencia de todos los compañeros diputados.

### EL PROLETARIADO MILITANTE ANTE LA CRISIS EUROPEA

### Hoy se celebrará en Londres la conferencia de las dos Internacionales, en la que estarán representados 36 millones de obreros organizados

LONDRES, 18.—El Comité ejecutivo de la Internacional Sindical, así como la Internacional Socialista, se han reunido en esta capital para proceder al examen de la situación de Europa. Las dos organizaciones se reúnen por separado. Casi todos los países de Europa se hallan representados en ambas Internacionales.—(Fabra.)

LONDRES, 18.—Los representantes de los partidos obreros de todos los países de Europa han celebrado hoy una reunión preliminar a la Conferencia que tendrá efecto mañana, en la que estarán representados 36 millones de obreros, con el fin de deliberar sobre la nueva situación creada por la actitud alemana. Se celebrarán dos reuniones en las oficinas del Partido Laborista, que serán presididas por Walter Citrine y De Brouckere. Esta noche, el Consejo nacional del Partido Laborista examinará los acontecimientos en la Cámara de los Comunes.—(Fabra.)

ta, y se citaron para las tres y media de la tarde en una chocolatería de la calle de Alcalá.

Los estudiantes Revuelta, Peña y Chafel, que también tenían conocimiento del hecho, se dedicaron a buscar alguna casa de campo en la que se ocultarían. No consiguieron esto, a pesar de las gestiones.

#### DETENIDOS

El estudiante Arcona se marchó a San Sebastián, donde ha sido detenido por orden de la Comisaría general de Investigación.

También han sido detenidos los estudiantes Peña, Revuelta, Chafel y Ortega. Continúan las pesquisas para detener a Alberto Anibal, José Díaz Aguado y Guillermo Aznar.

\*\*\*  
N. de la R.—Ya hemos enjuiciado a su tiempo el cobarde atentado contra nuestro camarada el catedrático Jiménez Asúa. Hoy nos limitaremos a subrayar el resultado de las investigaciones de la policía. Desde ahora no caben excusas. La Universidad se ha convertido en guarida de estudiantes que alteran el uso de los libros y de las pistolas. El «alma parens», ¿puede coonestar a una banda de asesinos? El ministro de Instrucción pública, señor Domingo, ha dictado dos decretos importantes, inducido por la gravedad del mal. Uno amolda las matriculas de la Facultad de Derecho; el otro priva de la condición de estudiante al que sea cogido con una pistola encima. Anibal medidas pueden ser eficaces. Pero falta algo. Falta, sencillamente, expulsar de la Universidad a los catedráticos que alientan el fascismo y a los estudiantes que lo profesan. ¿Acaso la Universidad no es una función de Estado? En pura teoría liberal deben ser respetadas todas las ideas. Pero la excitación al asesinato no es una idea. Como no lo es el señoritismo alzado en armas contra la voluntad de civilización de un pueblo.

### ¡VIVA LA COMUNA, EJEMPLO Y ENSEÑANZA PERMANENTE!

### Durante la conmemoración en Rusia de la gloriosa Comuna de París, Stalin dice que fué el germen creador de la Revolución socialista

MOSCU, 18.—La prensa rusa publica extensos comentarios con motivo de la conmemoración del aniversario de la Comuna de París en marzo de 1871.

La «Pravda» hace ardiente profesión de fe en la revolución universal. Encabeza su artículo con la cita de un párrafo de un discurso de Stalin: «La Comuna de París fué el germen creador de la organización soviética, del Estado soviético.»

El periódico escribe: «La causa de la Comuna es esencial, ya que vive y florece en la U. R. S. S.; pero la causa de la Comuna florece y se consolida también en el extranjero. En todos los países del mundo capitalista, capas cada vez más extensas de la población obrera están persuadidas de que sólo hay una salida para escapar a la miseria y al terror fascista: la Comuna, que no sólo llevará un día a la victoria, sino que ya ha llevado a la victoria en una sexta parte de toda la superficie del globo.»—(Fabra.)

## Para la seguridad del régimen

### Es urgente montar su defensa

Reunidas las Cortes, es ahora cuando hay que trabajar. Mucho y bien. Ya no es el Gobierno el único que tiene que pechar con la responsabilidad de lo que se haga y se deje de hacer en España. El legislador asume tanta parte de culpa y de fortuna como el ejecutor. Con arreglo al estado de infantilismo morboso de la República ensayemos un esquema de exigencias perentorias. No es posible malgastar el tiempo. Cambiemos el refrán. El tiempo no vale oro, sino sangre. ¡Ay del régimen si persiste en una política de rasgos perdidos! Todo lo que no es ni podrá ser la República goza de buena salud. Y para que el pueblo administre su soberanía desembarazadamente, urge montar un sistema sólido de defensas. A las Cortes les compete proyectarlas; al Gobierno, edificarlas. Y no propiamente con discursos, con duelos dialécticos. Esto es lo que más agrada a la reacción: confiar al pueblo en discusiones legalistas. Mientras más se prolonga la polémica, la trama de las leyes es más débil, como todo fruto del cansancio. Las leyes fuertes son las repentinadas. Estamos por afirmar que la eficacia revolucionaria es inversa a la teórica. Decretos concisos y acciones rápidas y profundas. He aquí la fórmula.

Esperemos que la juventud no quiera lucirse en el salón de sesiones con alardes oratorios, por densos de lógica que fueren. Pocas y cabales palabras, que alumbren y animen como la luz. En caso contrario, sería el fruit de los viejos, duchos en logomazias y requiridos para ganar tiempo. Demasiados viejos, hay aún en el Parlamento republicano, y el tiempo que ellos ganan pueden darlo los jóvenes por escamoteado al quehacer feo. ¿Qué haríamos nosotros si en nuestras manos estuviese legislar a «tempo acelerado»? Ya lo hemos dicho: levantar el sistema de defensa de la República. Nuestros camaradas los diputados marxistas verán muy pronto que la gerontocracia, los viejos revecios, y también los jóvenes de alma vieja, como Gil Robles y Lamamié de Clairac, se resignarán a atacar al terreno del parlamentarismo castizo, lleno de trampas de lobo. Den un salto gimnástico atrás. Y encomiéndale al Gobierno misiones escueltas, potentes, de difícil remoción. Porque el pecado de la República es pretender revoluciones de papel, que unas Cortes le aniquilan a otras con sólo un soplo. Tal la Reforma agraria. Y tal serán las medidas contra el fascismo si no cuentan con una acera de inflexible policía.

Aquí nos detenemos. Nuestro Servicio de Inteligencia nos proporciona elementos de juicio alarmantes. Cierto, el Gobierno hace lo que debe dando notas de «no pasa nada.» Pero ni la previa censura ni la discreción oficial impiden que circulen por los cuarteles y por las calles y centros políticos hojas cuyo contenido amenazan y conminatorio sería peligroso desconocer. Conectadas al sentido de estas circulares se vienen celebrando en los templos reuniones clandestinas, cuyos fines desearíamos que «El Debate» y los obispos concilianes a los pacíficos y apolíticos de la Iglesia. El otro día fué en los Jerónimos donde la policía cogió una abundante redada de fascios armados. En la madrugada última fué en San Ginés. Pero no se guarden exclusivamente bajo los altares los enemigos de la democracia republicana y del Socialismo. Nuestro S. I. nos informa de que en el Conservatorio de Música se convocan a diario tertulias de ex oficiales y fascistas que no van precisamente a recibir lecciones de solfeo.

El señor Azaña nos conoce. Nada más lejos de nuestro propósito que sembrar recelos. A nuestra manera servimos a la República, y no sin ponernos frenos en la pluma y en la expresión. Pero no nos perdonaríamos un mínimo de asistencia confidencial al Gobierno y a los diputados del Frente popular; a éstos más que a aquél, por ser portadores de soberanía. ¿Sabrán cortar con acuerdos fulminantes los riesgos presentes y futuros que sobre la República se ciernen? ¿Sabrán crear, no el artilugio jurídico, sino el estamento revolucionario—la República es una revolución en modo condicional, pero una revolución—que cierre para siempre las puertas del régimen a la intolerancia ultramontana y al matonismo fascista? Este artículo tendrá unas graves palabras finales. Oiganlas el Gobierno y nuestros camaradas diputados, y tomen buena nota de que las dejamos escritas. Si no se sabe o no se puede realizar aquella obra de defensa inmediata que requiere la paz y la salud del pueblo, esto es, de la República, se habrá despreciado la mejor ocasión para el renacimiento nacional y los reaccionarios tendrán derecho a reírse de nosotros, y a lanzarnos del Poder como a gente feble. La mejor ocasión, por estar aliadas todas las fuerzas creatrices, desde los republicanos a los comunistas, y porque el proletariado y la pequeña burguesía evolucionada apoyan fervorosamente cualquier política que eleve el tono social del país y aniquile el casticismo degradado y fanfarrioso. No omitiremos una satisfacción estimulante. En virtud de las pruebas delictivas obtenidas por el juez don Ursicino Gómez Carbaño, ha procedido a decretar el procesamiento de la Directiva de Falange española y la suspensión de las actividades jonistas. Es bastante para empezar. ¿No dice el pueblo que comienzo quieren las cosas? ¡Ver si es verdad.

### EN VENEZUELA, LA POLICIA TIENE QUE PROTEGER A POMBO

### El «recordman» de lentitud aérea trata de explicar sus vergonzosos halagos al tirano Gómez

CARACAS, 18.—La actitud hostil de los estudiantes hacia el aviador Pombo ha sido causa de que éste haya tenido que buscar refugio en un «rancho» perteneciente a unos parientes suyos. Desde su llegada a bordo del vapor «Cordillera», acompañado de su esposa, la policía le custodia. Se han colocado guardias especiales alrededor de la Legación de España, con el fin de evitar manifestaciones.

Pombo ha tratado de explicar a la prensa que siempre habló bien de Gómez como jefe de la nación venezolana; pero que «nunca dijo nada que pudiera herir la susceptibilidad política de los estudiantes o de los adversarios del régimen» del tirano fallecido.—(United Press.)

### Por la anulación de las elecciones en la provincia de Zaragoza

Dirigido al presidente de las Cortes, se ha cursado el siguiente telegrama:

«Ante coacciones, amagos, compra de votos, cual si fuese una feria de ganados, solicitamos anulen la elección en la provincia de Zaragoza.—Izquierda republicana.»

EL TERCER PARLAMENTO DE LA REPUBLICA

Se proclaman definitivamente un centenar de diputados

A las cuatro y veinticinco comienza la sesión, bajo la presidencia del señor Martínez Barrio.

Animación en escaños y tribunas durante la lectura del acta, que queda aprobada.

El presidente da cuenta de algunas renuncias a figurar en la Comisión de Actas y de los diputados que pasan a cubrir las vacantes.

Orden del día. — Dictámenes de la Comisión de Actas.

El PRESIDENTE: Orden del día: Dictamen de la Comisión auxiliar de Actas sobre la de las circunscripciones de Oviedo, Badajoz, Málaga (provincia), Valencia (provincia), Cádiz, Gerona, Palencia, Zaragoza (capital), Murcia y Navarra, por lo que se refiere a los señores Moreno Mateos, Martínez Cartón, Baeza Medina, Vargas, Canals, Badia, Suárez de Tangil, Serrano Suárez, Aliseda, López de Goicoechea y Arellano, elegidos como vocales de la Comisión de Actas.

El último párrafo del dictamen dice: «En atención a la calidad e importancia de las protestas que aparecen en las actas de escrutinio de los señores Manso, Casanueva, Gasset y Fernández Motos, la Comisión auxiliar se reserva hacer un nuevo examen, dentro del plazo reglamentario, antes de emitir dictamen sobre las actas que a dichos señores se refieren (circunscripciones de Salamanca y Lugo, respectivamente).»

El PRESIDENTE: ¿Se aprueba el dictamen?

El compañero ANDRES MANSO: Pido la palabra.

El PRESIDENTE: La tiene su señoría.

El camarada ANDRES MANSO: Únicamente para formular unas objeciones al dictamen. Mi acta viene completamente limpia, sin una sola tachita, y me sorprende esta decisión de la Comisión al no incluir mi mandato entre la lista de actas limpias, sometidas a la aprobación de la Cámara. Conste, pues, mi extrañeza ante esta calificación, cuyos fundamentos no acierto a comprender, y sin que esto signifique oposición al dictamen, que, por el hecho de aplazar mi caso, dará lugar a que se trate de ello en el momento oportuno.

El PRESIDENTE: Se dará cuenta a la Comisión de las objeciones formuladas por el señor Manso.

Y queda aprobado el dictamen.

Proclamación definitiva de diputados. Se pone a discusión un dictamen de la Comisión de Incompatibilidades proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo varios diputados electos.

Y sin ninguna discusión se proclaman definitivamente electos a un centenar de diputados, entre los que figuran nuestros camaradas Llopis, Sapina, Martínez Pedrosa, Rubio, Bujalance, Bilbao, González Peña, Lozano, Alvarez Angulo, Araquistain, Hernández Zamaco, Largo Caballero, Jiménez Asúa, Balañá, Negrán, Molina, Conejero, Zagazuyola y Brieto. Quedan también proclamados los camaradas comunistas Maurin, Hernández, Díaz y Mitje.

La incompatibilidad con el cargo de concejal.

Al leerse por el secretario la admisión de nuestro camarada Lavín, elegido por Burgos, el señor GONZALEZ SOTO (Ceda) plantea el problema de la incompatibilidad del cargo de diputado con el de concejal, en que está incurso nuestro camarada.

A petición del presidente se aplaza hasta el final la discusión de este caso de incompatibilidad, que alcanza también a los nombres incluidos en el dictamen que se discute—a los señores Besteiro y Galazca y los señores Valle y Cordero Bel.

El resto se aprueba.

La señorita KENT (I. R.), en nombre de la Comisión de Incompatibilidades, dice que el dictamen se ha emitido basándose en las declaraciones hechas por cada diputado. La Comisión no tiene aún formado juicio acerca de la incompatibilidad que se señala, y cree que lo mejor sería que esas actas fueran examinadas de nuevo, teniendo en cuenta que la ley concede un plazo de ocho días para optar por uno de los cargos incompatibles.

El PRESIDENTE: ¿Qué se entiende que estos casos vuelven a estudio de la Comisión, ya que hasta ahora no tiene formado juicio sobre la incompatibilidad señalada?

El señor RICO (don Pedro): Únicamente para pedir se aclare de una forma terminante la fecha en que comienza a contarse el plazo de opción, que no ha explicado bien la señorita Kent.

El PRESIDENTE: El plazo de ocho días, que se concede para optar por uno de los cargos, no puede empezar a contar se hasta que las Cortes hayan admitido o denegado la admisión del acta de diputado a que afecta, la incompatibilidad. Mientras no haya proclamar la incompatibilidad no existe.

Así se acuerda, suspendiéndose la sesión a las cinco para que la Comisión de Actas prepare trabajo para la reunión de hoy.

A las ocho y media vuelven a sonar los timbres.

El secretario (compañero Llopis) da lectura a nuevos dictámenes de la Comisión de Actas sobre las elecciones en Almería, Badajoz, Cádiz, Lérida, Murcia (provincia), Ovie-

do (excepto minorías), Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia).

La Comisión propone se admitan como diputados, por no haber protestado nadie la elección, a los diputados electos por las circunscripciones que se citan.

Igualmente se da lectura a varios dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades.

Y después de fijarse el orden del día para hoy (discusión de los dictámenes leídos), se levanta la sesión a las nueve menos veinte.

Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades.

El dictamen de la Comisión de incompatibilidades leído a última hora de la sesión dice que, atendiendo a las declaraciones hechas por los interesados, de las que resultan que desempeñan cargos que la Comisión estima incompatibles, propone la admisión al ejercicio de diputado, a reserva de la opción a que tienen derecho con arreglo al artículo 2.º, apartado C), de la ley de 7 de diciembre de 1931.

Los diputados comprendidos son: Don Santiago López Rodríguez, elegido por Huelva, inspector técnico del Timbre; don Antonio Moreno Jover, electo por Zamora, registrador de la Propiedad; y don Francisco López de Goicoechea, electo por Murcia, jefe de Negociado del ministerio de Trabajo.

Dictamen de la Comisión de Actas y Calidades.

El dictamen de la Comisión de Actas y Calidades leído en la sesión de ayer dice así:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

ALMERIA.—Augusto Barcia, Gabriel Pradal Gómez, Benigno Ferrer Domingo, Juan Company Jiménez, Alvaro Pascual Leone, Luis Jiménez de Canga-Argüelles y Lorenzo Gallardo y Gallardo.

BADAJOS.—Ricardo Zabala Elorri, Miguel Núñez Canales de Campos, Vicente Sol Sánchez, Juan Siméon Vidarte, José Sosa Hormigo, Jesús de Miguel Llancho, Margarita Nerken, Nicolás de Pablo Hernández, Fernando Valera, José Rosado Gil y Fermín Daza y Díaz del Castillo.

CADIZ.—Manuel Muñoz Martínez, Juan Manuel Sánchez Caballero, Gabriel González Talabart, Rafael Calvo Cuadrado, Juan Cantos Villagrán, Francisco Aguado de Miguel, Daniel Ortega Martínez y Angel Pestana Núñez.

GERONA.—Juan Esterlich Artigas. LERIDA.—Francisco de P. Gene Aixalá, Fernando Zuletta Giberda, Juan Buñeres Cateura, Juan Consera Soler y Manuel Florensa Farré.

MURCIA (provincia).—Juan Antonio Méndez Martínez, Amancio Muñoz de Zafra, Félix Templado Martínez, Francisco Félix Montón Jiménez, Alfonso Ruiz Blázquez y Pascual Tomás Tuenga.

OVIEDO.—Alvaro de Albornoz y Limiana, Angel Menéndez Suárez, Luis Laredo Vega, Félix Fernández Vega, José Maldonado González, Innocencio Burgos Riestra, Amador Fernández Montes, Belarmino Tomás Álvarez, Matilde de la Torre Gutiérrez, Gibrani Antuña Álvarez, Dolores Ibrahim Gómez y Juan José Manso del Abad.

PALENCIA.—Ricardo Cortés Viñasa, Abilio Calderón Rojo, Juan Bautista Guerra Carola.

SEVILLA (provincia).—Ramón González Sicilia y de la Corte, Antonio Lara Zárate, Manuel Pérez Jofre y de Villegas, José González y Fernández de Labandera, Manuel Barrios Jiménez, Rafael de Pina Millán, José Moya Navarro y Víctor Adolfo Carretera Rodríguez.

VALENCIA (provincia).—Julio Just Jiménez, Luis García Guajardo, Miguel Pérez Martínez, Federico Martínez Mifanua, Isidro Escudell Ubeda, Pedro García y García, José García Bealanga Pardo, Enrique Cerezo Senis y Francisco Javier Bosch Marin.

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

«Al Congreso:

La Comisión de Actas y Calidades ha examinado las relativas a las circunscripciones de Almería, Badajoz, Cádiz, Gerona, Lérida, Murcia (provincia), Oviedo, Palencia, Sevilla (provincia) y Valencia (provincia), y no teniendo que formular objeción alguna respecto a la capacidad de los señores diputados electos por las mismas, y que en relación de cada una de ellas se insertan a continuación, tiene el honor de proponer al Congreso se sirva admitir como diputados a Cortes, siempre que no se hallen incurso en alguno de los casos de incompatibilidad que regula la vigente ley, a los señores siguientes:

ro Landrove); señores Nougues y Valladras; señores Nougues y Valladras.

Vizeya (puesto de la minoría por la provincia): señores Ansó y Canals. Para escuchar a varios candidatos derrotados.

La Comisión de Actas y Calidades se retirará esta mañana, a las once, para escuchar a algunos candidatos que han solicitado ser oídos.

Manifestaciones del señor Azaña en relación con una proposición derechista.

El jefe del Gobierno conversó con los periodistas en uno de los pasillos de la Cámara. Confirmó que mañana viernes se celebrará Consejo de ministros.

Uno de los informadores preguntó al señor Azaña cuándo calcula que quedará constituida la Cámara, respondiendo que, de seguir las cosas su marcha normal, el lunes o el martes de la semana próxima podrá constituirse.

Entonces—agregó el señor Azaña—yo hablaré en nombre del Gobierno, o antes si se planteara algún debate en que se haga necesario que se oiga la voz del Gobierno.

Se le indicó al presidente que había una proposición de la extrema derecha sobre los sucesos ocurridos en España desde el 16 de febrero, y que el diputado de la Ceda señor Carvajal estaba recogiendo firmas para presentar otra proposición sobre el mismo asunto.

El señor Azaña respondió que tenía conocimiento de la primera proposición, pero no de la segunda, añadiendo:

«Si reúnen las 50 firmas necesarias, el Gobierno no tiene inconveniente en que ese debate u otro sea planteado.»

El señor Carrascal replica. El miembro de la Comisión auxiliar de Actas facilitó ayer tarde a los periodistas la siguiente nota:

«La Libertad» publica un sueldo en el que se afirma que la Ceda quería hacer pasar precipitadamente el acta del señor Casanueva, que, a juicio de dicho periódico es sucia y no limpia.

Me interesa hacer constar, como miembro de la Comisión auxiliar de Actas, dos cosas:

1.º Que no ha sido sólo la Ceda, sino los demás partidos, incluso el de más extrema izquierda, como el comunista, los que han propuesto para la Comisión definitiva de Actas a diputados que no tienen las suyas totalmente limpias.

2.º Que he sido yo quien ha dado y viene dando las máximas facilidades en el seno de la Comisión auxiliar de Actas para que la del señor Casanueva sea examinada con todo detenimiento.»

Las actas sobre las cuales habrá vista pública.

Las actas que se estudiarán hoy en vista pública por la Comisión son las de Alicante, Badajoz, Santa Cruz de Tenerife y Valencia (provincia).

La vista pública tendrá efecto, a las once de la mañana, en la Sección séptima.

Maura, Lucía y Gil Robles.

A primera hora de la tarde con-

rencia en el Congreso, los señores Maura (don Miguel), Lucía y Gil Robles.

En la conversación se trató de la proposición incidental, para la cual estaba recogiendo el diputado de la Ceda señor Carrascal, con objeto de dar lugar al debate sobre el orden público. Parece ser que el señor Maura anunció su propósito de intervenir en el mismo.

El señor Maura conferencia con el señor Azaña.

Después de esta conversación, el señor Maura solicitó del jefe del Gobierno ser recibido.

El señor Azaña recibió al ex ministro de la Gobernación en el despacho de ministros.

Al terminar la entrevista, los periodistas interrogaron al señor Maura sobre el tema de su conversación con el presidente del Consejo. Según el señor Maura, la visita no había tenido otro alcance que el de expresar al señor Azaña su agradecimiento por las deferencias de todo género que con él ha tenido con ocasión de la violenta muerte de su hermano don José María.

No obstante esta explicación, no es aventurado suponer que el señor Maura hablase al jefe del Gobierno de su propósito de intervenir en el debate que se plantea sobre los sucesos ocurridos en España después de la victoria electoral del 16 de febrero.

«Mañana lo diremos todo», anuncia el jefe.

Toda la tarde la dedicaron los diputados cedistas a recoger firmas para la proposición del señor Carrascal. La captación de las 50 necesarias para cumplir el precepto reglamentario quedó pronto hecha.

Si embargo, se supo que el señor Gil Robles había dispuesto que el debate no se planteara hoy, sino mañana. Ante un grupo de subordinados dijo:

«Mañana lo diremos todo ahí dentro.»

La proposición de la Ceda.

La proposición de la minoría de la Ceda, para la cual recogió firmas el señor Carrascal, fue presentada ayer tarde a la Mesa de la Cámara. La firma, en primer lugar, el señor Lucía, y dice así:

«Los diputados que suscriben, amparándose en el artículo 10 del vigente reglamento, ruegan a la Cámara se sirva aprobar la siguiente proposición no de ley:

La Cámara ruega al Gobierno se sirva informar sobre la situación del orden público en España y adoptar las medidas necesarias para restablecerlo.»

Hoy habrá debate.

Conocido el propósito del jefe del Gobierno, expresado a primera hora de la tarde ante los periodistas, de aceptar cualquiera de los dos debates anunciados por la extrema derecha y la Ceda sobre el orden público, es indudable que en la sesión de hoy será planteado.

A última hora de la tarde se aseguraba en los pasillos de la Cámara que el debate adquiriría dramático interés, pues en él intervendrá la casi totalidad de las minorías de izquierda,

sarías para el cumplimiento del presente decreto, del que en su día se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos treinta y seis.—Niceto Alcalá-Zamora y Tassier.—El ministro de la Gobernación, Amós Salvador Carreras.»

Para determinar el número de concejales.

En su número de ayer también publicó la Gaceta una orden circular dictando reglas para la determinación del número de concejales que, con arreglo al Censo de población de 1930, corresponde a cada Municipio:

UN DECRETO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se declaran caducadas las matrículas en la Facultad de Derecho

Las sanciones impuestas a los estudiantes serán ejecutivas

El presidente de la República ha firmado dos importantes decretos de instrucción pública.

«Artículo 1.º Las sanciones disciplinarias que las Universidades acuerden imponer, incluso las de exclusión e inhabilitación total y perpetua, serán ejecutivas, desde luego, sin necesidad de ser sometidas previamente a la aprobación del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

«Artículo 2.º Los individuos a quienes, fuera de la Universidad, se ocuparen armas prohibidas, perderán, si son estudiantes matriculados, la condición de tales, siéndoles anulada la matrícula y prohibida la entrada en la Universidad. No podrán volver a matricularse en ningún centro docente de la nación hasta transcurrido, por lo menos, un plazo de dos años y previo informe instruido y favorable de la Universidad.

«Artículo 3.º Los alumnos no podrán solicitar de la Junta de Facultad de Derecho, en un plazo intransferible de diez días y en instancia individual y razonada, la rehabilitación de su matrícula, y la Junta podrá elevar al ministerio la propuesta, igualmente individual y motivada para esta rehabilitación.

La Junta de Facultad, que podrá comenzar su labor depuradora desde el momento en que reciba las primeras instancias, procurará terminar su labor dentro de otro plazo de diez días, para reanudar cuanto antes la vida académica en dicha Facultad.

«Artículo 4.º Quedan suspendidas las clases en la Facultad de Derecho de Madrid mientras la Junta de Facultades apruebe la propuesta, trámite de aprobación que, en todo caso, consagrará toda sanción académica incluida en la propuesta.

«Artículo 5.º Las normas para la ejecución de este decreto quedan confiadas al rectorado de la Universidad Central.

Nos visita el hermano del agente Gisbert

Ayer recibimos la visita de don Juan Gisbert Urrutia, hermano del policía que perdió su vida en el atentado de los elementos reaccionarios...

«Artículo 1.º Quedan caducadas todas las matrículas de los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid y todas las autorizaciones concedidas a los alumnos libres para asistir a las clases de la Facultad.

«Artículo 2.º Los alumnos no podrán solicitar de la Junta de Facultad de Derecho, en un plazo intransferible de diez días y en instancia individual y razonada, la rehabilitación de su matrícula, y la Junta podrá elevar al ministerio la propuesta, igualmente individual y motivada para esta rehabilitación.

LA REPÚBLICA EN ACCIÓN

Se decreta la suspensión judicial de Falange española

Sus dirigentes, procesados

En la madrugada última, el director general de Seguridad facilitó a los periodistas la siguiente determinación, que le había remitido el juez:

En el sumario que instruyo por asociación ilícita, en virtud del oficio del comisario general de investigación social, en el que, poniendo a disposición de este Juzgado a don Helodoro E. Canopa, don José Antonio Primo de Rivera, don Augusto Barrado Herrero, don Rafael Sánchez Mazas, don Julio Ruiz de Alda, don Raimundo Fernández Cuesta, don David Lata Mirandó y don Eduardo Rodenas Lusa, elementos dirigentes de Falange española de las J. O. N. S., entre otros, y en el que participaban diferentes extremos, acometidos de antecuerdo por sí a la vista de los mismos pudiera declararse la ilicitud de la mencionada Asociación, he acordado dirigir a V. E. la presente, participándole que, por auto dictado en el día de hoy en el mencionado sumario, se ha acordado el procesamiento y prisión de los señores expresados en su oficio como elementos dirigentes de dicha Asociación, habiéndose acordado también lo siguiente:

Se decreta asimismo la suspensión de las funciones propias de la Asociación falangista Falange española de las J. O. N. S. Comuníquese esta suspensión al excelentísimo señor director general, a su efecto.

Ruego a V. E. se digne acusarme recibo de la presente.

Madrid, 17 de marzo de 1936. — Urcisino Gómez Carbajal.

Miles de asistentes al mitin pro Thaelmann piden la libertad de éste y de todos los antifascistas

En el mitin celebrado el día 12 en la Casa del Pueblo, organizado por el Comité Español pro Thaelmann, se dirigió por unanimidad el acuerdo de dirigirse a la Embajada alemana al siguiente escrito:

«Excelentísimo señor embajador de Alemania: Al cabo de tres años que, lleva encarcelado el gran luchador proletario Ernesto Thaelmann, el Gobierno de su país ha desoído las infinitas peticiones de libertad que de todo el mundo dirigen las masas populares y todos los hombres amantes de la libertad y de la justicia, que se hallan convencidos de que Ernesto Thaelmann es completamente inocente del delito, o delictos, que se le imputan.

El pueblo español y sus hombres más representativos continuarán pidiendo la libertad de Thaelmann, porque, haciendo honor a los más altos y elementales postulados de la humanidad, no pueden ni deben silenciar su profunda indignación por la enorme injusticia que significa tener encarcelado durante más de tres años a una víctima inocente que solamente por ser héroe ha podido soportar las privaciones y torturas a que ha estado sometido.

En el gran mitin pro Thaelmann celebrado anoche en la Casa del Pueblo de Madrid se acordó por unanimidad de los millares de asistentes al acto dirigirse al presente escrito a vuestro país, con la siguiente resolución: Estimamos que Ernesto Thaelmann no ha cometido ningún acto delictivo, porque el delito de alta traición que se le imputa, consistente en la violación de la Constitución de Weimar, no puede existir desde el momento en que el asalto al poder de Hitler tuvo como base fundamental la anulación y el aplastamiento total de esa Constitución por el mismo Gobierno fascista; porque los principios del Derecho no admiten la retroactividad de las leyes penales, y porque Ernesto Thaelmann se ha defendido durante toda su vida de la defensa de la paz y a la lucha contra las guerras imperialistas, a la defensa de la justicia y de la libertad de su pueblo, del noble pueblo alemán, hoy tan escarnecido y torturado.

Por ello, pedimos la inmediata libertad de Thaelmann y de todos los antifascistas que no han cometido delito alguno, pero que podrían correr la misma suerte que el inocente y valeroso Rodolfo Clasen, si no cometiera delito alguno, ha sido depositado, suerte que correrán, si no los pone inmediatamente en libertad, cuya petición es una ola inmensa y poderosa que llega desde todos los países a Alemania.

Madrid, 13 de marzo de 1936.—Por el Comité Español pro Thaelmann: El secretario general, Vicente Risco.—Por los oradores del mitin: Manuel Vidal, Leoncio Pérez, Evaristo Gil, José Ballexter Gosalvo (diputado a Cortes), Pedro Martínez Carón (diputado a Cortes), Inúbal Álvarez Resano (diputado a Cortes) y Javier Bueno.

En el mitin del día 12 de marzo también se aprobó la resolución con los siguientes puntos: 1.º Solicitar la liberación al Comité Español pro Thaelmann de todos los partidos políticos y organizaciones sindicales, culturales, deportivas, etc.

2.º Organizar un gran mitin con motivo del 30 aniversario de Thaelmann el 16 de abril, en el Stadium u otro amplio recinto, con intervención de delegados de toda España, del extranjero, para protestar contra los procesos monstruosos del fascismo, como los de Neuköell, de Wuppertal, etcétera, etc.

3.º Constituir Comités locales en toda España, ligados al Comité Español pro Thaelmann, para luchar eficazmente contra el fascismo nacional y extranjero.

4.º Invitar a todas las organizaciones indicadas para dirigir protestas a la Embajada y Consulados alemanes e Italianos para la liberación de los antifascistas y contra las agresiones guerreras, y para exigir la revisión de los procesos monstruosos del fascismo.

5.º Invitar a todas esas organizaciones a que organicen mítines, conferencias, manifestaciones, etc., para la mayor eficacia de esta lucha.

Más protestas contra el atentado a Jiménez Asúa

Seguen llegando cartas y telegramas de toda España en protesta por la agresión cobarda de que fue objeto el camarada Jiménez Asúa.

Entre los últimamente recibidos figuran: Agrupación Socialista y organizaciones obreras de Pego, Socie-

ro Rojo Internacional (Sección Este de Madrid), el Bloque popular de Chamartín de la Rosa, socialistas y republicanos de Léera, Agrupación Socialista y Sociedad de Trabajadores Agrícolas de El Prevencio, Pedro Cregeuz, de Ontñena; Sociedad de Obreros panaderos «La Panificadora», de Zaragoza; Agrupación de Agentes del Comercio y la Industria, de Madrid; Asociación de Transportistas de Madrid; Sociedad del Personal de Hospitales y Analógicos; Agrupación Socialista de Carabanchel Bajo; Agrupación Socialista de Valladolid; Agrupación Socialista de Mallú, Grupo Femenino Socialista de Elche; Agrupación Socialista granadina, Casa del Pueblo de Tarazona.

En la Casa del Pueblo

Mitin de protesta contra los malos tratos en las prisiones

Organizado por la Asociación de Obreros de la Aguja se celebrará un mitin de protesta por los malos tratos sufridos por los trabajadores en las cárceles de España durante el último año, y se pedirá a los Poderes públicos las responsabilidades a que haya lugar por estas crueles extralimitaciones, que tanto perjudicaron a nuestros hermanos.

En dicho acto intervendrá una representante de Izquierda republicana y otra del Partido Comunista, no designadas todavía, y las camaradas Luz García y Matilde Canos.

El acto se celebrará el próximo domingo, día 22, a las seis de la tarde, en el teatro de la Casa del Pueblo. Las invitaciones pueden recogerse todos los días, de siete a nueve de la noche, en la Secretaría de la Casa del Pueblo.

BAJO LA TIRANIA NAZI

Para salvar la vida a cinco obreros condenados a muerte

Hace pocos días el Tribunal Supremo del Reich sentenció a la pena de muerte a cinco de los detenidos por los sucesos de Neuköell.

No todo el mundo conoce suficientemente este caso. De conocerlo, las protestas por esta monstruosa sentencia caerán abrumadoras sobre el Tribunal Supremo del Reich.

Un caso juzgado ya en 1932, y en el cual se comprobó la culpabilidad de provocadores nazis, es ahora desenterrado, y con el testimonio de testigos falsos se monta nuevo proceso, y, finalmente, se condena a muerte a unos hombres anteriormente absueltos por Tribunales competentes.

De sobre se sabe que solamente una protesta organizada y múltiple podrá evitar la ejecución de un sentenciado a muerte en Alemania. Por esto es preciso que todos los hombres honrados y las organizaciones sindicales y liberales envíen cartas al presidente del Tribunal Supremo del Reich (Reichspräsident), señor Buenger, Leipzig, pidiendo la anulación de la sentencia y la revisión del proceso con todas las garantías para los cinco sentenciados de Neuköell.

Finalmente, se ruega que se envíen notas a la prensa de Madrid de todas las cartas enviadas al Tribunal Supremo del Reich.

Gestiones de nuestros camaradas

Hemos tenido el gusto de saludar a los camaradas Manuel Villario, de Fuentes de Andalucía (Sevilla), y Francisco Baena, de Ecija, quienes se hallan en la capital de la República realizando gestiones que interesan a la clase trabajadora de las respectivas localidades.

Han solicitado del ministerio de Trabajo el restablecimiento de los Juzgados mixtos de Trabajo y la reposición de los empleados a ellos afectos.

En Reforma agraria solicitan la condonación de rentas correspondientes a los años 1933 y 1934, de las fincas que labra la colectividad «La Laboriosa», del término municipal de Ecija.

Se informaron sobre la aplicación de la Reforma agraria en la jurisdicción de «La Moncloa», término de Fuentes de Andalucía, cuyo propietario es el ex duque del Infantado.

Este asunto, de resolverse rápidamente, puede resolver el paro en Fuentes, Luisiana y Campaña.

Nuestros camaradas están favorablemente impresionados.

CASCABEL POLÍTICO

Los más viejos

Los más viejos del Congreso son los que constituyen la minoría centro, que preside la peluca empocada del señor Portela Valladares. Tan viejos, tan arrugados y tan presuntuosos, que un periodista los definió así: —Estos señores me parecen parlamentariamente tan grotescos como una vieja con «katiuskas».

Más seriedad, señores

En vista de que el Ayuntamiento de Sevilla ha pedido que se demoren o anticipen las elecciones municipales por las fiestas de Semana Santa, y el de San Sebastián, por la «season» de primavera, el alcalde de un pueblecito castellano ha pedido lo mismo, fundándose en que el alcalde de esa ha partido, y el 12 celebra el acontecimiento familiar con una becerrada.

«Un bel morir...»

Eleuterio Venizelos ha tenido un último gesto, al ver restaurada la monarquía en su patria: morir.

Los actos de Granada

En el pasillo del Congreso. Un diputado socialista y don Natalio Rivas («El Jamanero»).

«Este portia en que las actas de Granada son limpias. —No insista, don Natalio. Aún no se ha descubierto un sistema que quite del papel la grasa de jumián.»

De la suscripción de «A B C»

Una pena de amigos de Pegos, que aún cree en Dios y amon a España, 75 pesetas. (Aún quedan pegosos.)

La Chaita, 50. (Sus sudores le habrán costado los diez duros.)

Un aviador con ganas, 25. (Al final del pasillo, amigo.)

Tres mallorquines y un andaluz, 25. (Vaya un andaluz march... oso.)

Un filatélico y su hija Felisilla, 35. (La que le pega los sellos con la lengüecilla.)

Dos niñas cervatas, 5. (¡Ojo con los perros!)

Y la pas.

Réplica a una campaña insidiosa

Se nos ruega la inserción de la siguiente nota:

«En el diario «Ahorra» de 15 de los corrientes, y según creamos, también en otros diarios del día antes, publicaron el director y el secretario de la denominada Escuela de Criminología una larga nota, a la que el claustro del Instituto de Estudios Penales quiere contestar muy brevemente.

1.º Nos interesa que conste que los libros que el señor secretario del Instituto se negó a entregar a la llamada Escuela de Criminología no pertenecen a su biblioteca, sino al Servicio de Biología criminal, que no fué extinguido ni modificado cuando se creó la nueva Escuela de Criminología, conforme consta en las actas citadas en la nota del director y del secretario de aquel extinguido Centro.

2.º No tenemos el menor interés en polemizar sobre las dotes domésticas del secretario de la llamada Escuela de Criminología, y por ello no nos interesan los utensilios y enseres adquiridos gracias a haber rebajado los sueldos del personal más modesto. A nosotros nos interesó más desde la primera hora demostrar nuestras dotes de profesores, méritos en el señor secretario de la Escuela y en otros dos o tres profesores, que durante un año no han explicado ni una sola lección, aunque creamos que habrán percibido sus sueldos.

3.º También nos importa decir que, salvo una modestísima revista alemana, la sola suscripción de la Escuela de Criminología a publicaciones periódicas, ha sido a la «Gaceta de Madrid».

4.º Lo más importante de cuanto la nota contiene es la cita del decreto de 20 de noviembre de 1935, en que se copiaban los cursos dados por nuestro Instituto, y hasta se querían poner en ejecución los planes que teníamos, y que ahora realizaremos. Con ello se demuestra paladinamente que el decreto de 20 de febrero del pasado año, por el que se suprime el Instituto de Estudios Penales y se crea la Escuela de Criminología, no dice la verdad, al fundamentar el cambio de un Centro por otro en que el Estado, en vez de un Instituto de investigación de ciencias penales, necesitaba una Escuela profesional de índole más modesta.

En cuanto los inspiradores de aquel desmán se sintieron seguros, dictaron al ministro de entonces ese decreto de 20 de noviembre, en el que se da a la nueva Escuela de Criminología todas las funciones que tuvo y que vuelve a tener nuestro Instituto. Lo que se quiso hacer fué simplemente expulsar a los profesores del Instituto y poner en el puesto que ellos ocupaban con máxima dignidad personas afectas a la política que imperó en el pasado bienio. Es decir, que por móviles políticos se destituyó a profesores que con máxima puerilidad científica desempeñaban su cargo. No hubo, pues, más que un cambio de nombre y una sustitución de personas, porque el Centro de enseñanza quiso ser el mismo en cuanto a sus funciones.

5.º El propio Tribunal Supremo, en su sentencia de 20 de mayo de 1935 (publicada en la «Gaceta» del 24 de octubre), ha contemplado un caso análogo, y fundándose en que no se hizo más que cambiar el título de una Institución con el fin de sustituir a unas personas por otras, ha reparado en todos sus derechos a quienes desempeñaban los cargos del Centro suprimido.

6.º Los firmantes de la nota se duelen de que la política penetre en los Centros de enseñanza. Nosotros admiramos su capacidad de olvido. Fueron ellos los que movieron, a través de un diputado de la Ceda, la voluntad del señor Aizpín para que, por móviles políticos, destituyera al director del Instituto de Estudios Penales, por ser socialista, y suprimiera después este Centro, que la Escuela de Criminología quiso suplantar. —El claustro del Instituto de Estudios Penales.

En el Cinema Europa Un importante mitin de aniversario de la Comuna de París

En el Cinema Europa se celebró anoche un importante mitin organizado por la Sección Española del Socorro Rojo Internacional para conmemorar el 65.º aniversario de la Comuna de París. Asistieron gran cantidad de trabajadores, que llenaban por completo el local, en el cual aparecían numerosos transparentes con inscripciones alusivas al acto.

Presidió el camarada Isidoro Acevedo, presidente del Comité Nacional del Socorro Rojo Internacional, y pronunciaron discursos Isidoro R. Mendizábal, Severino Chacón, Marco Miranda, Esteban Vega y Jesús Hernández.

Todos ellos coincidieron en destacar la gesta gloriosa del proletariado parisiense, relacionándola con la llevada a cabo por los trabajadores asturianos en octubre de 1934. Aludieron al momento político, y pidieron al Gobierno energía para terminar con todas las organizaciones fascistas, que pretenden sembrar el terrorismo en nuestro país para justificar una dictadura.

Al final, el camarada Acevedo hizo el resumen del acto, leyendo numerosas adhesiones y unas conclusiones de gran interés, que serán entregadas al Gobierno.

Todos los oradores fueron entusiásticamente aplaudidos, terminándose el acto en medio de gran entusiasmo y cantando «La Internacional» y otros himnos proletarios.

La sustitución de la enseñanza religiosa en Vilasar del Mar

VILASAR DEL MAR, 18.—A partir del 16 de febrero de 1936 se están observando fenómenos extrañamente curiosos.

Aparte de esa campaña terrorífica, que por la reacción ha querido imponer al pueblo, nos encontramos con otras maniobras cuyo aparente conformismo ante la República es digno de consideración.

En Vilasar del Mar existe un colegio de monjas, las cuales, de algunos días a esta parte han sustituido el hábito monjil por los trapillos laicos de uso al día.

Parece ser que esta mutación es debida a la proximidad de la sustitución de la enseñanza religiosa por la laica. Han suprimido los hábitos, con lo que se entiende que ya la enseñanza es laica.

«Tiene ingenio el truco?» (Diana.)

LA INCAUTACION DE LA C. M. U. POR LOS OBREROS

El Ayuntamiento de Fuencarral da un voto de gracias al Consejo Obrero de Empresa por el mejoramiento del servicio

Como en días anteriores, en el de ayer continuó la explotación de la C. M. U. por cuenta del Consejo Obrero de Empresa. Los obreros, al tener noticia del acuerdo adoptado en la asamblea celebrada en la noche del martes, mostraron extraordinario entusiasmo, mostrando su voluntad de defender, por los procedimientos que sea preciso, lo que han conquistado.

En la mañana de ayer se celebró en la Alcaldía de Vicálvaro la anunciada reunión de alcaldes de los pueblos interesados por la red tranviaria de la C. M. U. A esta reunión asistió también una representación del Consejo Obrero de Empresa. En ella, el camarada Santa Eulalia manifestó que lo que procede hacer es consolidar la situación como sea, con las medidas más convenientes para ello, de las cuales la más indicada es la legalización de la incautación llevada a cabo por los obreros.

Visita al subsecretario de Obras públicas. Desde la Alcaldía de Vicálvaro se trasladó al ministerio de Obras públicas un grupo de asambleístas para conversar con el ministro. Fueron recibidos, en ausencia de éste, por el subsecretario del departamento, señor Velaz, a quien expusieron la necesidad de que el hecho llevado a cabo

por los obreros tranviarios sea legalizado inmediatamente.

El señor Velaz manifestó, entre el asombro de sus visitantes, que fué ayer mañana cuando llegó a sus manos el escrito del Consejo Obrero de Empresa solicitando la legalización de su situación, escrito que, como es sabido, fué entregado en la fecha que a su debido tiempo indicó EL SOCIALISTA. De todos modos, prometió ocuparse del asunto con toda rapidez.

Por la tarde, los compañeros del Consejo Obrero visitaron a diversos diputados del Frente popular para indicarle la conveniencia de que realicen gestiones cerca del ministro de Obras públicas para que sea legalizada la situación de la C. M. U., confirmando la entrega a los obreros. Conversaron con diversos diputados por la provincia, que prometieron ocuparse de la cuestión.

Una comunicación del Ayuntamiento de Fuencarral. El Ayuntamiento de Fuencarral se ha dirigido al Consejo Obrero de Empresa para comunicarle el acuerdo adoptado recientemente de concederle un voto de gracias por haber atendido su petición de que fuera mejorado el servicio en cuanto fuera posible, cosa que han hecho nuestros camaradas, a pesar de lo que diga «La Epoca».

EN LOS ESTADOS UNIDOS

Las inundaciones adquieren proporciones de catástrofe

NUEVA YORK, 18.—Las inundaciones producidas en todo el litoral del Atlántico, desde el Maine a Carolina, a consecuencia de las persistentes lluvias y del deshielo, han adquirido proporciones devastadoras.

En Johnstown (Pensilvania), las aguas han invadido las calles, alcanzando una altura de tres metros y obligando a los habitantes a refugiarse en los lugares elevados. Pueblos enteros han sido arrasados por las aguas. El número de muertos aumenta rápidamente.

En el Maine los daños materiales se calculan en más de diez millones de dólares.

En Weeling (Virginia occidental), el agua ha penetrado en las manufacturas de acero y en las minas, obligando a varios millares de mineros y a diez mil obreros de otras ramas de la industria a abandonar el trabajo. —(Fabra.)

Los escolares tienen que permanecer en las escuelas. NUEVA YORK, 18.—La evacuación de Cumberland ha tenido que evacuar la ciudad, donde las aguas alcanzan una altura de cuatro metros. La fuerza de la corriente hace casi imposibles los salvamentos.

En la región de Ashville (Carolina del Norte), fuertes tempestades de nieve interrumpen todo el tráfico y han aislado varias ciudades. Centenares de escolares han tenido que pasar la noche en las escuelas.

En los Estados de New Hampshire, Vermont, Nueva York y Maryland, los daños son considerables, pues las aguas han destruido inmuebles, puentes, etc. —(Fabra.)

El exceso de agua dificulta la extinción de un incendio. PITTSBURGH (Estados Unidos), 18.—Los bomberos de esta localidad trabajan desahogado para hallar el foco de un incendio declarado en

la refinería de la Compañía de petróleos Waverley, y que amenaza con llegar hasta los enormes depósitos de dicho producto.

La citada entidad tiene su fábrica en la parte de la ciudad donde actualmente hay grandes inundaciones; por ello los bomberos encuentran muchas dificultades, pues trabajan con el agua hasta la cintura.

La explosión de uno de los depósitos de petróleo sería catastrófica, ya que el líquido cubriría la superficie del agua que ha inundado la ciudad, amenazando así a centenares de edificios.

Según se informa, las inundaciones en Johnstown han causado la muerte de veinte personas. Todo el barrio comercial de la ciudad está inundado y se teme que el nivel de las aguas aumente. —(United Press.)

Nidos de fascistas

En la iglesia de San Ginés es sorprendida otra reunión clandestina

En la madrugada del miércoles, la policía sorprendió dentro de la iglesia de San Ginés una reunión clandestina de individuos, a los que ocupaban bastantes armías.

Parce que entre estos elementos figuraban algunos militares retirados. Los detenidos dijeron que se hallaban custodiando la iglesia; pero la veta tiene el mismo origen que la de los fascistas: conspirar contra el régimen.

Fueron trasladados a la Dirección general de Seguridad; pero estos antecedentes requieren unos más cuidadoso que las detenciones protocolarias.

sin efecto las inscripciones posteriormente verificadas; pero quedando abierto de modo permanente el repetido caso para cuantas de nuevo se soliciten.

Se contende el plazo de dos meses, a partir de la promulgación del presente decreto, para que las entidades que se hallasen inscritas con arreglo al Censo cuya eficacia se establece procedan a la debida certificación del número de socios.

Queda advertido el ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión para dictar las disposiciones complementarias y de ejecución que requiera el presente decreto, que entrará en vigor a partir de su publicación en la «Gaceta de Madrid».

La «conciencia» persigue al verdugo

Velarde envía su familia a Francia

PARIS, 18.—Entre las familias españolas llegadas recientemente a Francia figura la del ex gobernador general de Asturias Velarde. —(Fabra.)

Continúa la vista del proceso de Viena contra nuestros camaradas

VIENA, 18.—La tercera jornada de la vista del proceso seguido contra los socialistas austriacos se consagró a los últimos interrogatorios y a escuchar las declaraciones de los primeros testigos.

Los delegados políticos extranjeros, a quienes fué negada la entrada en la sala de la Audiencia, han dirigido una protesta al Gobierno federal. —(Fabra.)

LA «CREMÁ» DE HOY, por «Arrirubi»



— He aquí la falla que le brindo a la Comisión de Actas

Una carta apócrifa

El caso del bombero Aniceto Serrano Aparicio

Hace varios días nos ocupamos del caso de don Aniceto Serrano Aparicio, que, siendo afiliado de Izquierda republicana, sirvió electoralmente a la Ceda, según una carta que, con membrete de la Jap, nos fué mostrada y cuyo texto reproducimos. El acusado se ha querrelado contra nosotros, y con ese motivo nos ha sido facilitada, a petición nuestra, una reproducción fotográfica de la carta y el original de ella, dándonos ocasión de convenirnos de que la carta en cuestión es apócrifa. Total y absolutamente apócrifa. Antes de comparecer ante el juez nos apresuramos a declarar que el querrelante tiene razón. Se sorprendió nuestra buena fe y, seguramente, la de los camaradas que nos facilitaron la carta apócrifa, dando lugar a que causásemos un daño moral a don Aniceto Serrano Aparicio. A remediar ese daño se encaminan estas líneas, y celebraremos que surtan el efecto que deseamos. Don Aniceto Serrano Aparicio ha sido calumniado, tornándonos a nosotros como instrumento divulgador de la calumnia.

En declararlo noblemente reside toda nuestra defensa.

Ha sido restablecido el decreto de 1931 sobre inscripción en el censo electoral social

Un decreto de Trabajo dispone lo siguiente: 1.º Queda restablecido en todo su vigor el decreto de 25 de mayo de 1931, que regulaba la organización y normas para la inscripción en el censo electoral social y las disposiciones complementarias dictadas con motivo del decreto expresado, anulándose a su vez el de 10 de julio de 1935 sobre análoga inscripción.

2.º Se establece el censo electoral social según se hallaba formado en el mes de enero de 1934, considerándose:

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS DE M. R. C. Ido. MARTINEZ Y ARMENTIA AGENCIA OFICIAL Sagasta, 19 MADRID Teléf. 40983 Gestiones administrativas. Copias, Planos, Memorias y Traducciones.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Se acuerda la reorganización del Colegio Pablo Iglesias

Graves denuncias sobre actos inhumanos realizados con los niños acogidos. -- El incumplimiento del contrato por parte del editor del "Boletín Oficial" determinará la rescisión del mismo. -- Un homenaje a la memoria de Pablo Iglesias

Ayer ha celebrado sesión la Comisión gestora provincial, bajo la presidencia del camarada Henche. Entre los asuntos discutidos resalta por su importancia dos.

Uno es la moción presentada por el camarada Henche, en la que se propone la reorganización del Colegio de Pablo Iglesias.

El camarada Henche defiende la moción en un extenso discurso. Manifiesta que desde el primer momento le ha preocupado de modo extraordinario cuanto se refiere al Colegio de Pablo Iglesias, que ha llegado a una situación lamentable.

Se inicia -- dice -- la organización del Colegio en un régimen de liceidad; posteriormente formuló el director del mismo propuesta en el sentido de que se nombrase personal seglar para que estuviera al cuidado de los niños desde de terminar las horas de clase, habiéndose designado para tal función a las hermanas de la caridad de San Vicente de Paul, así como también para otros servicios importantes.

Expresa su convencimiento de que en todo momento se ha seguido una marcha equivocada en el Colegio, sobre todo en los últimos tiempos, pues existe una dualidad de funciones entre el director administrativo y el jefe de estudios, y ha habido tal incomprensión entre ambas personas, que ello ha dado lugar a una tirantez de relaciones, produciéndose frecuentemente incidentes desagradabilísimos, teniendo él mismo, durante la visita que efectuó ayer al establecimiento, que imponer su autoridad, como presidente de la Corporación, para cortar uno de estos altercados.

Dice que por no tratarse a los profesores de aquel establecimiento con el decoro debido dejaron de comer con los niños en su comedor, justificando las razones que dichos profesores le han expuesto para dejar de ejercer la función pedagógica que se proponían.

Expresa su firme propósito de llevar a cabo una transformación profunda en aquel Colegio para darle una orientación que hoy no tiene, y que, como principio, presenta esta moción, que espera ha de ser aprobada por unanimidad por la Comisión gestora.

Explica el porqué de la designación de don Santiago Álvarez para que condujera en los trabajos de reorganización con el director del establecimiento, y dice que sintió verdadera emoción al ver cómo los chicos abrazaban al señor Álvarez en la visita que ayer realizaron. Buena prueba -- dice -- del cariño con que los supo tratar en todo momento, indicando que es necesaria su presencia en estos instantes en aquel establecimiento por ser persona que conoce perfectamente todos sus servicios y organización.

El camarada Acero hace suya la propuesta de la presidencia. Dice que la primera vez que visitó el Colegio de Pablo Iglesias recibió una triste impresión, pues aquello no pasa de la categoría de hospicio o de cuartel. Añade que se le ha presentado una denuncia, que se ha unido al expediente que se incoó, en la que se dice que a los niños se les trata generalmente mal, hasta el extremo de que cuando se orinan en la cama se les a envolver con la sábana ornada la cabeza, haciéndoles pasar desahogos, entre la rechifla de todos sus compañeros. En la denuncia se añade que en una ocasión un niño no se acostó, sino que se ensució en la cama, y que una desventurada no se contentó con envolverle la cabeza con la sábana, sino que le hizo lamer sus excrementos, dando lugar a que el niño se encuentre en la enfermería, sin duda alguna por este motivo; y como estas cosas, varias. Expone el caso de otro niño en circunstancias semejantes, a quien por una servienta de aquel establecimiento se le obligó a bañar en agua hirviendo, sufriendo terribles quemaduras que falleció la pobre criatura, ante el dolor de todos.

Pide que con la mayor urgencia se reorganice totalmente aquel establecimiento, solicitando de todos los compañeros de la Comisión gestora que aprueben por unanimidad la propuesta del presidente.

El señor Somoza Silva manifiesta su conformidad con la propuesta del presidente, en nombre de la minoría de Unión Republicana.

El señor Alonso manifiesta igualmente que la minoría de Izquierda Republicana se halla en absoluto conforme con la moción presentada por el presidente.

El camarada Carrizo da lectura de otra denuncia que ha recibido sobre el comportamiento de dos hijos de gestores para cargo de auxiliares de aquel establecimiento, y respecto a la muerte de un acogido del Colegio de Pablo Iglesias, instando para que con la mayor diligencia se esclarezcan las circunstancias presentadas.

El presidente agradece la unanimidad con que se han producido todos los señores gestores. Queda aprobada la moción.

de que por el arrendatario del «Boletín Oficial» de la provincia no se da cumplimiento a lo contratado con la Diputación. Dice que este señor no paga a nadie, dando lugar esto a innumerables quejas y escándalos, que ponen en entredicho el buen nombre de la Diputación, y la parte más grave es que tampoco cumple lo pactado con la Diputación. «Como en estas condiciones -- dice -- no se puede continuar, hay que ir a la rescisión del contrato, pero ello hay que tratarlo con todo detenimiento, para no dar lugar a que la Diputación se vea en un dilema». Dice que, seguramente, pasado mañana se celebrará sesión extraordinaria para tratar de tan importante asunto, y encarece la necesidad de que asistan todos los gestores para que el acuerdo tenga validez, ya que probablemente habrá que rescindir el contrato, y, por tanto, no podrán tener efectividad los aumentos concedidos al personal de la Corporación con el aumento de las 75.000 pesetas que había ofrecido el arrendatario del «Boletín Oficial».

El señor Somoza Silva dice que por los Canales del Lozoya se van a acometer las obras de saneamiento de las márgenes del río Lozoya, obras que afectan a 29 pueblos, y solicita la cooperación de la Diputación para que contribuya a la realización de estas

VIDA MUNICIPAL

Parece probable que mañana comience el derribo del cuartel de San Francisco

Al recibir ayer por la mañana a los periodistas, les manifestó el alcalde que había visitado al ministro de la Guerra para hablarle del asunto del cuartel de San Francisco, haciéndole entrega de las 28.000 pesetas con que acordó contribuir el Ayuntamiento para la instalación del Juzgado militar de guardia y Prisiones militares en la antigua Cárcel de Mujeres de la calle de Quiñones.

Añadió el alcalde que el señor Masquelet le había manifestado que, por su parte, no había ningún inconveniente en que comenzaran las obras de derribo con toda la rapidez que se deseara. La misma declaración le hizo el ministro de Hacienda, por lo que está probable que mañana, viernes, sea entregado el viejo caserón al Ayuntamiento, dándose comienzo a las obras en el mismo día.

Acuerdos de la Comisión de Ensanche. En la reunión celebrada ayer por la Comisión de Ensanche, fueron aprobadas 39 licencias de construcción para casa de nueva planta; se declararon ruinosas otras cuatro edificaciones y se acordó expropiar cuatro solares para los accesos a la plaza de toros.

Fue aprobado el pliego de condiciones para subastar el derribo y aprovechamiento de ruinas construcciones señaladas con el número 53 de la calle de Bravo Murillo, expropiadas para vía pública, y después se aprobaron los presupuestos de la Dirección de Vías y Obras, que en conjunto ascienden a 32.357,11 pesetas para pavimentar con material usado la calzada de la calle de Dante, construir aceras y colocar tuberías para agua y alumbrado.

Por último, fueron aceptadas con carácter retroactivo las solicitudes de tres funcionarios técnico-administrativos del Ensanche, interesando desahogarse del régimen de la reorganización, según acuerdo municipal reciente que los autoriza a ello.

Ha bajado la carne de cordero. En el Ayuntamiento facilitaron ayer la siguiente nota: «El gobernador ha aprobado la siguiente regulación de los precios de venta de la carne de cordero, que se lleva por la Alcaldía a propuesta de la Delegación de Abastos:

Chuletas, 4,60 pesetas al kilogramo. Pierna, 4,20. Paletilla, 3,80. Falda y pechuga, 3,20.

Los anteriores precios representan, con relación a los que rigen en la actualidad en el mercado libre, una baja de 30 a 60 céntimos, según las clases. Una queja que me voy sirviéndola.

Firmada por un grupo de vecinos del pueblo de Extremadura, se nos envía una carta denunciando que en las casas señaladas con los números 187 y 189 del mencionado pueblo, habitadas por más de un centenar de familias trabajadoras, con una población infantil de más de 500 niños, existe una horrible plaga de ratas, que por el peligro de propagación de enfermedades y constituye un peligro constante para los niños, que han de pasar por allí obligadamente para acudir a las clases del Grupo escolar Joaquín Dicenta.

Como la citada noticia carece de tapa, y en sus alrededores se reúnen a jugar los niños de la barriada, nuestros comunicantes nos ruegan solicitamos del teniente de alcalde del distrito sea cogido dicho pozo, por constituir un verdadero peligro para la vida de los niños.

A los obreros de Bollullos del Condado no les faltará trabajo

HUELVA, 18. -- Una Comisión de patronos de Bollullos del Condado visitó al gobernador para manifestarle que la Patronal de aquel pueblo está dispuesta a resolver el paro sin más intervención que la de ellos mismos, que se repartirán los obreros, sin que a éstos les falte trabajo. (Febus.)

TRIBUNALES

La pretensión del general López Ochoa

Quiere que se le aplique la amnistía

En el sumario que se sigue por los fusilamientos ocurridos en el cuartel de Pelayo, de Oviedo, durante los días que procedieron al movimiento de octubre, se procesó, según dimos cuenta a nuestros lectores, al general López Ochoa y al capitán Nilo Tello, por los indicios que contra ellos existían de que hubieran sido los que dieron orden de llevar a cabo los fusilamientos.

Por si los hechos pudieran estar incluidos en los beneficios de la amnistía, se pasó lo actuado al fiscal de la República, que dictaminó en el sentido de considerar los actos realizados por los aludidos militares como delitos de carácter común, no siendo de aplicar la amnistía, dictada únicamente para delitos políticos y sociales.

Los magistrados de la Sala sexta del Tribunal Supremo que entienden en estas actuaciones estimaron que no era el momento procesal oportuno de emitir dictamen sobre el punto debatido y que más adelante dictarían acuerdo definitivo sobre el caso.

En la mañana de ayer, el general López Ochoa ha presentado un escrito en el que solicita que se incluya su delito entre los comprendidos en la amnistía. El fiscal de dicha Sala sexta, señor Antolin, es el que ha de decidir en estos momentos sobre la cuestión.

De toda España

El paro obrero en Olivenza. OLIVENZA, 18. -- En reunión celebrada por los propietarios de la localidad y el delegado de Trabajo de la provincia se acordó absorber totalmente el paro obrero en la población, contribuyendo por igual los propietarios y los industriales, que harán un reparto de obreros, a los que se fijará un jornal de 4,50 pesetas. (Febus.) Ha sido designado el alcalde de Valencia.

VALENCIA, 18. -- Has sido designado alcalde de esta capital don José Cano Coloma, que ejerció el Gobierno civil después del triunfo de las Izquierdas. (Febus.)

La angustiosa situación de los obreros de Puertollano. PUERTOLLANO, 18. -- Los obreros en paro forzoso de esta ciudad han dirigido un llamamiento a la opinión exponiendo la precaria situación por que atraviesan. Llaman la atención de las autoridades, del comercio y de la industria, a fin de que resuelvan el angustioso problema, y terminan diciendo que no quieren ser clasificados como vagos profesionales, sino como obreros honrados que demandan trabajo para poder vivir. (Febus.)

Los mineros de Villanueva abandonan las minas. SEVILLA, 18. -- A las seis y media de la mañana, los obreros de Villanueva de las Minas abandonaron las minas, que habían invadido hace dos días con el pretexto de explotarse por estar paralizado el trabajo. No se ha registrado el menor incidente.

El gobernador civil ha citado a la Dirección de la Empresa para ver la forma de que se restablezca el trabajo en aquellas minas, suspendido desde hace tiempo por cuestiones financieras. (Febus.)

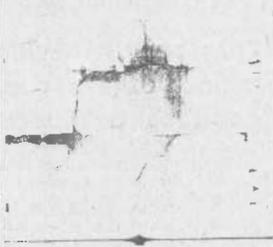
Los parados piden trabajo. BILBAO, 18. -- Una Comisión de obreros de la Compañía Euskalduna visitó también al gobernador civil para rogarle interviniera cerca del Gobierno a fin de que cuanto antes se adjudicase la construcción de los buques petroleros de la Campsa. (Febus.)

El alcalde de Paradas obliga a que se consuman sus vinos. SEVILLA, 18. -- El gobernador civil ha recibido la denuncia de elementos del pueblo de Paradas contra aquel alcalde, el cual persigue y obliga a cerrar los establecimientos de bebidas a las ocho de la noche a aquellos taberneros que no le compran a él el vino de sus bodegas. En el asunto parece que interviene el ministro de la Gobernación.

Las elecciones, aplazadas en Sevilla. SEVILLA, 18. -- El presidente de las Cortes y el ministro de Comunicaciones han dado cuenta al gobernador civil de que ya es un hecho el traslado de la fecha de las elecciones municipales para después de las fiestas de Semana Santa y Feria.

La noticia ha causado gran satisfacción. Particularmente se ha sabido que en Murcia han solicitado igual aplazamiento. (Febus.)

La Reforma agraria en Candeleda. ARENAS DE SAN PEDRO, 18. -- El Ayuntamiento de Candeleda acordó la aplicación de la Reforma agraria, parcelando la dehesa del Llano con una extensión de unas mil hectáreas. Los asentados pagarán una módica suma anual. (Febus.)



Federación Española de Trabajadores de la Tierra

Sobre represaliados

Se advierte a todas las organizaciones del campo que el nuevo plazo sobre reclamación por despídos a causa de reclamaciones políticas vence el día 24 de marzo.

Los trámites a realizar son: Primero, el despedido se presentará al patrono para solicitar la readmisión acompañada de dos testigos. Caso de no ser admitido, presentará la reclamación, indicando su nombre y domicilio, así como el del patrono y las circunstancias del despido por las que se demuestre la existencia de una represalia política.

Estas demandas, en las que solicitarse la readmisión y además la indemnización correspondiente, se presentarán en la Delegación provincial de Trabajo antes de la fecha indicada.

NOTAS DE ARTE

Más sobre la Escuela Nacional de Artes Gráficas

Cumplo hoy mi promesa de seguir tratando de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, reducida actualmente a ser una sección más de la de Artes y Oficios de Madrid, si bien el Estado, casi desde el mismo punto en que perdió su independencia la primera, no hubo de apurar tal medida con nuevos errores, y, por el contrario, promovió interesantes ensayos, estableciendo, provisionalmente, varias nuevas enseñanzas.

Algunas de éstas -- la Teoría de las Artes Gráficas y Estilografía, el Grabado artístico, el Grabado en madera, la Estampación, la Fotografía aplicada, la Publicidad gráfica, la Historia de las Artes Gráficas, la Ornaentación del libro y modelos de estampación -- fueron reclamadas por el propio Claustro de aquella al formular determinado plan al que he de aludir en un artículo anterior, y la consolidación de las mismas, así como de algunas otras no reclamadas, pero establecidas por -- vía de ensayo, permitiría desde ahora dar a la Escuela Nacional de Artes Gráficas, al tiempo que la independencia imprescindible, y cuyos perfiles se acusan rotundos, una reorganización que situase a este centro, no en condiciones de ser lo que debiera, sino en condiciones de «llevar» a ser lo que Madrid, como centro editorial, y la juventud que aquí sienta vocación por las Artes Gráficas, exigen.

La adopción del citado plan permitiría, con poco que se le ampliase, establecer una serie de ciclos profesionales o de enseñanzas suficientes a un ambicioso propósito que hoy, desarticuladas tales enseñanzas y cediendo su acceso al arbitrio de los muchachos y de sus padres, se frustra, lo que es harto evidente. Es decir, cursando tales ciclos podrían salir de la Escuela expertos tipógrafos, fotógrafos, grabadores mecánicos, grabadores artísticos y encuadernadores. Ello al cabo de una asistencia a la Escuela que oscilaría entre los tres y los cinco años; asistencia no incompatible con la asistencia, en muchos casos obligada, a los talleres, puesto que la mayoría de los alumnos se ganan el pan cada día, antes de asistir a las clases de la Escuela, conforme he de advertir en el artículo varias veces aludido. Y asistencia aquella, por último, no rigurosamente obligatoria, sino estimulada con premios, becas y, sobre todo, con títulos que representarían una inmediata utilidad para los alumnos que hubiesen cursado dichos ciclos, acordos sobre el particular el ministerio de Instrucción pública y el ministerio de Trabajo, compatible también con la asistencia libre a las clases.

Podría disponerse un curso preparatorio, común a todos los ciclos, en el que se estudiarían, ya en la misma Escuela o ya en otro establecimiento solvente, cual un Instituto de Segunda enseñanza, una Escuela de Artes y Oficios, Nociones de Gramática y Caligrafía, Nociones de Aritmética y Geometría y Dibujo lineal, así como, dentro de la Escuela, por no existir opción posible, Teoría de las Artes Gráficas y Estilografía, a fin de que los alumnos, ante el panorama completo de aquéllas, dudiesen conscientemente su camino, encauzando con acierto su vocación, y tuvieran una elemental cultura acerca de los Estilos artísticos, suficiente para sentir su benéfica sugestión y para utilizarlos a lo largo de su vida profesional.

Después, el futuro tipógrafo emprendería dos o tres cursos de especialización, familiarizándose con la fundición de tipos, con la composición manual y mecánica, con la impresión en las distintas clases de máquinas planas y rotativas, con el Fotogravado, el Helio-gravado y el Rotogravado y con la Estereotipia y la Galvanoplastia, completando estos conocimientos con un curso de aplicación en el que estudiase Historia de las Artes Gráficas, Publicidad gráfica y Régimen y contabilidad de talleres. Como el futuro fotógrafo cursaría otros dos o tres cursos de especialización y uno de ampliación, en cuyo desarrollo encontrase todo lo que debe interesarle: Fotografía general, Fotografía aplicada y Cinematografía, Fotogravado, etc., etc. Y al igual, el futuro grabador mecánico. Y el futuro encuadernador. Todo lo cual, que es ya tanto, representaría un desembolso casi insignificante para el Estado: unas ocho o diez mil pesetas para acoplar el personal interino en los escalafones y plantillas existentes y... lo que se quiera consignar para material, que, por el momento, no alcanzaría a cantidad siquiera semejante.

Con ello se habría dado un gran paso para alcanzar la Escuela Nacional de Artes Gráficas que se precisa aquí, ¡con la capital de la República! Y así dispuesto el contenido, sería llegada la hora de preocuparse del continente. A la inversa de lo que se opina en algunos despachos del ministerio de Instrucción pública, pero con un sentido no desprovisto de lógica. Entonces deberíamos atender a dar un local adecuado a la Escuela. Un local amplio y salubre, concebido ante todas las necesidades de ésta y en servicio de ellas; distribuidas las aulas y distribuidos los talleres de una manera racional, haciendo contiguos los que debieran estarlo, relacionando las dependencias del modo más conveniente; con una nave bien iluminada y bien ventilada, con estudios y aulas limpios, dotados con material moderno, cual los talleres, donde se genere optimismo, que es tanto como gusto por el trabajo y fe en el mismo, es decir, presente grato y porvenir risueño.

No obstante, hoy ya cabe hacer algo a favor de esta concepción. Debe pedirse a los arquitectos españoles un proyecto de Escuela Nacional de Artes Gráficas, aprovechando la coyuntura que brindan los concursos nacionales. El de Arquitectura de este año, no acordado aún el tema del mismo, según me informan en la Secretaría de aquéllas, debe versar, precisamente, acerca de una Escuela de Artes Gráficas. Y yo se lo pido así, desde aquí y dando eco a los profesores y a los alumnos de la misma, al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Luego... ¿Ah! ¿L u e g o ? podrían afrontarse muchas cosas más. Se

trabajaría en la Escuela tomando normas de la de Cerámica, que tiene establecido un régimen notoriamente ejemplar. Y los alumnos, al tiempo de aprender, ganarían su sustento sin ir a otros talleres, como obreros de la misma Escuela, que podrían servir algunos encargos del Estado y de otras entidades o particulares, sin pugnar con los Sindicatos, sino bajo normas acordadas en interés de todos.

Pero esto, y aun lo que dejo hoy escrito, puede que parezca pedir mucho. No es cosa, pues, de ir más allá. Por lo menos, basta que no contribuya a divulgar lo que son fuera de España algunas Escuelas de Artes Gráficas y los alcances de los ciclos de enseñanzas teóricas y prácticas que en esas Escuelas se cursan. En consecuencia, hay que aplazar para otro día el proseguir, porque el examen de eso, aunque sea rápido y sumario, requiere un espacio del no dispongo hoy.

Emiliano M. AGUILERA.

Conferencias en la Exposición de artistas aragoneses. Hoy jueves, a las siete de la tarde, dará en la Exposición de artistas aragoneses (salón del Circolo de Bellas Artes) una conferencia sobre el paisaje románico en Aragón don José Antonio Chaita. El viernes, día 20, a la misma hora y en dicho local, pronunciará la final de la serie el ilustre escritor don Benjamín Jarnés acerca de la magia y el quetzacoatl.

Con este acto quedará clausurada la Exposición.

Concurso de carteles para el primer Congreso de Obras públicas. Se conruega la publicación de la nota siguiente: «Habiendo surgido dudas entre los artistas que piensan acudir al concurso de carteles anunciadores del I Congreso Nacional de Obras Públicas, sobre el uso del aerógrafo en la confección de los mismos, se pone en su conocimiento que dicho procedimiento de dibujo será admitido.»

Museo Nacional de Arte Moderno. -- Montajes superrealistas. Dentro de esta semana será inaugurada en el Gabinete de Estampas del Museo Nacional de Arte Moderno una exposición de montajes superrealistas del famoso pintor alemán Max Ernst.

Exposición de cerámicas. Se ha prorrogado por unos días la notable exposición de cerámicas que celebra en la Sociedad Española de Amigos del Arte don Alonso Bata.

Los adquisitivos importantes del Museo Nacional de Arte Moderno. Dos obras tan importantes como sugestivas han ingresado por compra en el Museo Nacional de Arte Moderno. Una es el autorretrato del célebre pintor Eduardo Lucas, en el que aparece en busto, ostentando bigote y perilla a modo de general de los días de romanticismo.

El otro es un primoroso retrato de la bellísima y esbelta dama doña Josefa Coelho de Portugal, pintado por don Federico de Madrazo, retrato de cuerpo entero y tamaño natural, una de las obras más logradas del delicado pintor de personajes de la alta sociedad madrileña de hace cien años.

Con esta adquisición y las obras de Federico de Madrazo -- pinturas y dibujos -- que de tiempo atrás posata el Museo de Arte Moderno, la personalidad artística de este maestro puede ser estudiada de manera bastante completa.

MUSEO DEL PRADO

El próximo sábado, 21, a las doce de la mañana, continuará su curso el catedrático don Antonio García Bellido sobre el tema «Escultura antigua del Prado».

Carnet musical

Orquesta Clásica. Esta agrupación sinfónica, dirigida por el maestro José M. Franco, ha organizado una serie de tres conciertos, que se celebrarán en el teatro Español los sábados 21 y 28 de marzo y 4 de abril. En estas sesiones actuarán el violinista Francisco Costa y el pianista Jorge Bolet.

Se interpretarán numerosas producciones, tanto nacionales como extranjeras, figurando entre ellas las siguientes: Sinfonía número 38 en «re», Mozart; Canción para oboe y cuerdas, Zippel; Capricho, Saint-Saens-Isaey; Dos piezas para cuerda, Schistakoritel; Dos piezas turcas, Ferid Alnar; Capricho obscuro aragones, C. del Campo; Amanece, J. Sánchez. Producción para un tior japonés, Bautista; Danzas para pequeña orquesta y piano, R. Albert.

Descubriendo a un traidor

La Federación de Trabajadores de las industrias de Agua, Gas, Electricidad y Similares, nos remite la siguiente nota para su publicación: «Ponemos un conocimiento de todas nuestras Secciones que Luis de la Osa Rivero, ex secretario de nuestra Sección de Ciudad Real, en el movimiento de octubre hizo encerrar a un compañero; se guardó 900 pesetas de aquella Sección; cobardemente entregó la documentación de la organización al gobernador, diciéndole que había sido disuelta; se afilió a Falange española, y se hizo confidente de la policía.

Este desgraciado traidor, que antes de ser conocido se comía el pan pringado con dinamita, ha estado en Madrid, y parece que ahora va por otros rumbos, por lo que advertimos a todas las Secciones del vuelo de este pajarraco, añadiendo que la primera lucha de la Sección de Ciudad Real, al reorganizarse, ha sido el que se despidiera de la Empresa a un indigno sujeto, en lo que triunfaron.»

6.000 PLAZAS EN EL MAGISTERIO NACIONAL

Convocados cursillos. Apuntes, textos y preparación en el INSTITUTO REUS, Preciados, 23, Madrid. Regalamos prospectos.

Magdalena, 26. Alvarado, 26. Especialista en Dentaduras. Consulta gratuita. Teléfono 11604.

Banco de España
Subscripción a 350 millones de pesetas en Obligaciones del Tesoro, a la par, al 3,50 por 100 y al plazo de dos años
En virtud de lo dispuesto por decreto fecha 17 del actual, el día 20 del mismo se abrirá por el Banco (en Madrid y en sus Sucursales, excepto las de Canarias y Melilla) subscripción de Obligaciones del Tesoro al portador, de 500 y 5.000 pesetas nominales cada una, por la suma de 350 millones de pesetas, que la Dirección general del Tesoro y Seguros emitirá a la fecha del citado día 20, reintegrables al plazo de dos años, con el interés de 3,50 por 100 anual, pagadero trimestralmente a los vencimientos de 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre, mediante cupones que llevarán unidos los títulos, siendo el primero el de 20 de junio de 1936. El tipo de emisión y el de reembolso será a la par. Estos valores estarán exentos de impuestos presentes y futuros; serán admitidos como efectivo, por su capital y los intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice, y tendrán además la consideración de efectos públicos. El Tesoro podrá recoger las Obligaciones antes de su vencimiento, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas hasta el día designado para la recogida. Este establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día. Dichas Obligaciones serán admitidas por el Banco en garantía de operaciones hasta por el 90 por 100 de su cotización en Bolsa, sin excediendo de la par. Las pólizas bajo las que se lleven a efecto estas operaciones se hallarán exentas de timbre durante el tiempo de esta emisión. Normas de la subscripción
La subscripción estará abierta el día 20 del actual, durante las horas corrientes de Caja, y el importe de cada petición deberá satisfacerse en el acto, entregando el Banco recibos que serán canjeados por resguardos provisionales, y éstos, en su día, por los títulos correspondientes. Los pedidos se harán por cantidades que no sean inferiores a 500 pesetas, o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de la emisión, debiendo todos ellos ser intervenidos por agente de Cambio y Bolsa, o corredor de comercio en las plazas en que no hubiera agente, abonándose por cuenta del Tesoro el corretaje oficial, teniendo aquéllos la obligación de facilitar al suscriptor que así lo solicite póliza o certificación acreditativa de las respectivas operaciones, sin percibir otro devengado arancelario que el antes mencionado corretaje. En el caso de que la cantidad solicitada sea superior a los 350 millones de pesetas, importe de la emisión, se efectuará el prorrateo con arreglo a las siguientes bases: a) Los pedidos de subscripción que no excedan de 5.000 pesetas serán aceptados íntegramente y no quedarán sometidos a prorrateo más que en el caso de que, mediante ellos, se cubriese con exceso la cantidad ofrecida en subscripción. Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no deberá presentarse más que una subscripción a favor de cada titular, y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menores, o bien de mayor cantidad, y sobre tal base se les hará el prorrateo, si procede, y la adjudicación. b) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrateo, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas, y, por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrateo las subscripciones a las que correspondan cantidades superiores a la expresada cifra. c) Las adjudicaciones se harán por defecto; es decir, que a cada suscriptor al que corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas se le entregará el número de Obligaciones que resulte, prescindiendo de la fracción. d) El sobrante de títulos que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo será adjudicado en la forma que fije la Dirección general del Tesoro y Seguros. Una vez que se haya practicado el prorrateo y calculado el efectivo sobrante de cada subscripción, se devolverá éste a los respectivos suscriptores, previo anuncio que oportunamente se publicará. Si no resultase cubierta la operación en el expresado día, continuará abierta, y habrá de percibirse, en las subscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha en que empiezan a devengarlos los títulos. Madrid, 19 de marzo de 1936. -- El secretario general, Joaquín Albaraz.

ANUNCIO
La sastrería VAZQUEZAR pone en conocimiento al público en general que durante este mes realiza las existencias de pañería para trajes y gabanes al costo, para dar a conocer corte y confección estilo inglés. Trajes de estambre a medida, a 80, 100 y 125 pesetas; que demuestran, dando muestras y presentando modelos, que ofrecen un valor de 50 por 100 más de lo que cobra. Sólo este mes. Sastrería VAZQUEZAR, LUNA, 10

MOVIMIENTO OBRERO

Los huelguistas de Empresa Obras S. A., acuerdan persistir en el paro

Durante el día de ayer continuó con el mismo entusiasmo la huelga declarada por la Federación Local de la Edificación a la Empresa Obras, S. A. Los huelguistas acordaron, como de costumbre, a la Casa del Pueblo, en la que habían sido fijadas pletas dando cuenta del estado en que se encuentra el conflicto.

Por la mañana se celebró en el Ministerio de Trabajo una importante reunión, a la que asistieron los representantes de la organización obrera y de la Empresa para tratar de solucionar la huelga. La representación patronal manifestó, después de larga discusión, que aceptaba tres de las cinco peticiones formuladas por la representación obrera, pero que rechazaba terminantemente las otras dos que se refieren al abono de unos obreros que los huelguistas consideran esquilos.

Es natural que la Empresa haya adoptado esta actitud, si se tiene en cuenta que ha sido ella una de las que más decididamente ha impulsado al Sindicato católico de la calle del Sacramento.

Volvióren a entablarse discusiones, y, por fin, la Empresa dijo que, como última condición, estaba dispuesta a "rescindir a los obreros mencionados enviándolos a tajos donde no tuviera contacto con el resto del personal. Los obreros se negaron a ello, dándose por terminada la reunión sin llegar a un resultado satisfactorio.

Por la tarde se reunieron los huelguistas en asamblea en la Casa del Pueblo. El secretario de la Federación Local dió cuenta del resultado de la entrevista celebrada por la mañana, acordando los huelguistas, unánimemente, persistir en el paro hasta el logro total de sus aspiraciones, pese a la amenaza lanzada por la Empresa de disolver la Sociedad anónima Obras, si en el plazo de tres o cuatro semanas no se encuentra una solución satisfactoria.

Comisión organizadora del Grupo Socialista de Telégrafos

Se convoca a una reunión, que tendrá efecto el domingo, día 22, a las diez de la mañana, en la Secretaría número 19 de la Casa del Pueblo, con objeto de precepar a la discusión y aprobación del anteproyecto de reglamento redactado por esta Comisión organizadora.

Se ruega la puntual asistencia de todos los afiliados.—La Comisión.

REUNIONES

Tranviarios.—Como dijimos ayer, en el teatro de la Casa del Pueblo se reunieron en la noche del martes los obreros y empleados de las Compañías de Tranvías de Madrid y Liniarias. Damos cuenta en nuestro número anterior de los acuerdos adoptados en relación con la inculcación de la C. M. U. por los trabajadores.

Después de tratarse esta cuestión se acordó enviar una delegación a las fiestas de mayo en la Unión Soviética, siendo designados los camaradas Román Pérez y Francisco Garrigós.

Panaderos Candealistas.—En el salón teatro de la Casa del Pueblo se reunió ayer esta organización en asamblea general extraordinaria.

Después de amplio debate, en el que intervinieron numerosos compañeros, fueron aprobados varios ingresos, rechazándose otros.

La asamblea se continuará en breve.

Carpinteros de Taller.—En el salón grande de la Casa del Pueblo prosiguió ayer la asamblea de esta organización. Quedó totalmente aprobada la Memoria presentada por la Junta directiva, que contestó después satisfactoriamente diversas preguntas formuladas por los afiliados.

En el turno de proposiciones se acordó enviar una representación a las fiestas de mayo en la Unión Soviética, designándose al camarada Julián Suárez. Se acordó, en relación con este asunto, invitar a las demás organizaciones de la Madera a sufragar los gastos.

Por medio de otra propuesta, que fué aprobada por la asamblea, quedó autorizada la Junta directiva para declarar la huelga en aquellos talleres que no cumplan el contrato de trabajo.

GRUPOS SINDICALES SOCIALISTAS

El de Dependientes Municipales.—Convoca a todos los afiliados al Grupo y a los dependientes municipales pertenecientes a la Agrupación Socialista, aunque no pertenezcan al mismo, para una reunión conjunta de gran interés, que se celebrará el lunes, día 23, a las seis de la tarde, en la calle de Gravina, 29.

CONVOCATORIAS

Asociación del Arte de Imprimir.—Se ruega a los delegados de taller pasen hoy, de siete a nueve de la noche, por la Secretaría 56 de la Casa del Pueblo, para recoger las convocatorias para las juntas extraordinarias que se celebrarán los días 23 y 24 del actual, a las nueve de la noche, en el salón teatro de la Casa del Pueblo, para discutir las emiendas para el Congreso de la Federación.

Aquellos compañeros que quieran presentar alguna propuesta pueden hacerlo hasta el sábado 21 del corriente, en que podrán ser entregadas, has-

Fuó designado el compañero Fernando Echevarría para vicepresidente de la Federación. El compañero secretario informó de la correspondencia despachada y recibida, siendo aprobadas una y otra. El Comité deliberó extensamente en orden al artículo 19 de nuestros Estatutos, relativo a la celebración del Congreso, acordándose conocer el criterio de las Secciones a este respecto. Se tuvo conocimiento de los paquetes (enviados con material administrativo), e igualmente de los giros recibidos.

OTRAS NOTICIAS

Los obreros del Metro a los trabajadores de Madrid. El Consejo obrero del Metropolitano envía esta nota:

«Camaradas: Los obreros del Metro, después de los sucesos ocurridos en los talleres de esta Empresa en Ventas, donde un grupo de fascistas, en el día fecha 16, hicieron la provocación criminal a la manifestación que venía del cementerio por la muerte de un compañero violentamente asesinado, tienen que manifestar lo siguiente:

«Que dicha provocación somos los primeros en condenar con toda energía y que estamos unidos en todo momento a nuestros hermanos de clase para todo lo que sea el aplastamiento total de estos viles asesinos. No ya de fuera del Metro, sino dentro del mismo, donde, por desgracia, también existen, con la protección de la Empresa, que fué la primera en allanarles todo obstáculo para que esta gente se armase.

Sirva esta nota de aclaración, para que sepan los trabajadores en general que el proletariado del Metro es consciente y consecuente con sus hermanos de clase.—La Directiva.»

Reorganización de la Sociedad de Sastras de lo Militar.

Se pone en conocimiento de todas las obreras de esta localidad que esta Sociedad ha empezado su reorganización y ha acordado una amnistía para todas las compañeras en general. Empezando a registrar las nuevas bases aprobadas para la próxima semana, se os ruega mandéis vuestra alta los lunes y jueves a la Secretaría número 8 de la Casa del Pueblo, de ocho a diez de la noche.

Sentencia favorable a unos compañeros de la Edificación.

El día 3 del actual se ha celebrado un juicio en el Jurado mixto por la demanda presentada por 145 compañeros que, trabajando con la Empresa Fomento de Obras y Construcciones, no les han abonado los jornales correspondientes.

El compañero Domínguez, en representación de estos compañeros, defendió el caso contra el abogado de dicha Empresa. En el día de ayer se ha notificado la sentencia, a virtud de la cual se condena a la Empresa Fomento de Obras y Construcciones a que arrojan un total de pesetas 83,380,85.

Ha sido un buen golpe dado a esta Empresa, contra la que frecuentemente tienen que hacerse reclamaciones por no cumplir estrictamente las condiciones de trabajo.

Carnet del militante

Conferencia de don José Verdes Montenegro. Sobre el tema «La posición científica de Marx», dará una conferencia el próximo viernes, día 20, en el Círculo Socialista del Oeste (Hermosa y Solares, 2), el ilustre profesor don José Verdes Montenegro. El acto tendrá efecto a las siete en punto de la tarde.

Queda enterada y aprueba la correspondencia cruzada con las Secciones de Collado-Villalba, Rescañón, León, Santander, Granada, Olivenza, Puente de Oñel, Beráiz, Bilbao (Sindicato de Obreros Constructores de Muebles), Aranjuez, San Sebastián, Hellín, Talavera, Avilés, Federación de la Edificación y otras.

Se aprueba la gestión del compañero Peñalver en la reunión de Directivos del día 27 de febrero.

El compañero Ibáñez da cuenta de la reunión celebrada en Collado-Villalba con los compañeros de aquella localidad, con el fin de reorganizar la Sección, aprobándose su gestión.

Se designa a los compañeros Rodríguez, Martínez y Génova para asistir a la inauguración oficial del edificio de la clínica de La Mutualidad Obrera.

Queda informado de haber remitido cantidades para abono de cuotas federativas las Secciones de Puente Genil, Montilla, Palma del Río, Olivenza y Granada.

Remiten contestación al cuestionario de circular número 57 las Secciones de Almansa y Valsain.

La de la Industria del papel y sus derivados.—En la Casa del Pueblo de Tolosa ha celebrado su reunión ordinaria la Comisión ejecutiva de esta Federación, con asistencia de los compañeros Soto, Urbistondo, Montelay, Peñarubia, Ugaldé y Vélez.

Se dió cuenta de la correspondencia cursada con diferentes Secciones y se acordó felicitar al camarada De Francisco por su libertad y por haber sido elegido diputado.

Después de examinarse diversas cuestiones de régimen interior de la Federación, se trató del sído donde ha de celebrarse el próximo Congreso de la Federación. En relación con este asunto, se acordó dirigirse por medio de una circular proponiendo a las Secciones que, por razones de economía, se celebre éste en Tolosa, en vez de Madrid, como fué acordado por el anterior Congreso.

Se designó compañero para asistir al Plenario provincial de la U. G. T.; se trató del conflicto de Villava, tomando acuerdos sobre reclamaciones, próxima reunión plenaria de las Secciones de la región Vasco-Navarra; presentación de nuevas bases de trabajo y readmitidos de varias Secciones, dándose con esto por terminada la reunión.

La de Peluqueros y Barberos.—Con asistencia de los compañeros que integran el Comité ejecutivo, celebró éste sus reuniones reglamentarias. Tomaron posesión de sus cargos de secretario y de sus respectivos suplentes. Tuvieron lugar las siguientes sesiones: 1.ª Sesión: Se designó compañero para asistir al Plenario provincial de la U. G. T.; se trató del conflicto de Villava, tomando acuerdos sobre reclamaciones, próxima reunión plenaria de las Secciones de la región Vasco-Navarra; presentación de nuevas bases de trabajo y readmitidos de varias Secciones, dándose con esto por terminada la reunión.

Conferencia de José Verdes Montenegro. Sobre el tema «La posición científica de Marx» dará una conferencia mañana viernes, día 20, en el Círculo Socialista del Oeste (Hermosa y Solares, 2), el profesor camarada José Verdes Montenegro. El acto se verificará a las siete en punto de la tarde.

Grupo artístico del Círculo Socialista del Oeste. Se pone en conocimiento de todos los afiliados del Grupo que van a ponerse obras en escena, y con objeto de conocer las condiciones artísticas de los aficionados se les ruega se pasen por este Círculo el jueves, viernes o sábado, de siete a nueve de la noche. Este Grupo celebrará un festival artístico-musical el domingo próximo, a las seis de la tarde.

El programa del mismo se dará a conocer oportunamente.

Trabajadores: Suscribíos a EL SOCIALISTA

RADIO

Programas para hoy.

UNION RADIO.—A las 8: Campanadas de Gobernación. «La Palabra».—9: Campanadas de Gobernación. Informaciones diversas. Cotizaciones de Bolsa. Calendario astronómico. Santoral. Bolsa de trabajo. Gacetas. Programas del día.—9:15: Fin de la emisión.

A las 13: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. El coctel del día. Música variada.—13:30: Transmisión del concierto de sobremesa a cargo de las Orquestas Ibarra.—14: Cartelera. Cambios de moneda extranjera. Coctel radiocinematógráfico.—14:30: Continuación de la transmisión.—15:15: «La Palabra». Música variada.—15:50: Noticias eventuales de «La Palabra». 16: Campanadas de Gobernación. Fin de la emisión.

A las 17: Campanadas de Gobernación. Música ligera. Guía del viajero. Melodías comentadas.—18: Jueves infantiles de Unión Radio. Un cuento breve, por Antoniorrobles. Sorcio de juegos. Informaciones de música.—19: Cotizaciones de Bolsa. «La Palabra». Música de baile.—19:30: Ciclo de conferencias de divulgación técnica: «Importancia higiénica de las obras y servicios de saneamiento urbano», por don José Paz Maroto. Última parte de la música de baile.—20:15: «La Palabra». Concierto variado, por Delfín Pulido (tenor) y el sexteto de Unión Radio.—21: Ciclo de conferencias de divulgación: «El peligro de la guerra aérea y sus remedios» (quinta conferencia), por don Mariano Zapico. Continuación del concierto.—22: Campanadas de Gobernación.—22:05: «La Palabra». Concierto de música antigua, interpretada con instrumentos de la época (quítón, viola da gamba y cembalo), por Enrique Iniesta, Juan Ruiz Casaux y Enrique Arco.—23:25: Música de baile.—23:45: «La Palabra». Última hora.—24: Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.

Terminadas frases para que desapareza la reguera del personaje en dirección. Pero el autor no lo ha privado de la vista caprichosamente, aunque le parezca. Sin embargo, no lo justifica de una manera clara, y el espectador, que se promete mucho de esta especial circunstancia del protagonista, y que espera que en ella radique todo el conflicto dramático, llega al final haciendo la comprobación de que le han defraudado. Las reacciones de este tipo central son las mismas, exactamente las mismas, que si se encontrara en plena normalidad. Confesamos no haber descubierto el carácter simbólico, si es que lo hay, de esta ceguera.

¿Está aquí el defecto de la comedia? Tal vez. El autor se desorientó un poco entre las dos rutas que se le abrieran, y entre ellas perdió la comedia, sin encontrar un rumbo seguro, la línea exacta de la emoción. Bien escrita, bellamente escrita, la obra de Salvador Ferrer quizá no logra otro mérito sino éste.

Huimos siempre del augurio y encontramos estúpido decirle la bienvenida a los autores noveles. Ser novel en estos tiempos no obliga a otra cosa sino a una mayor responsabilidad. Sin embargo, Salvador Ferrer hará bien en insistir, porque tiene magníficas posibilidades para intentarlo.—Cruz Salido.

Pío Muriedas, en Bilbao. El recitador de versos proletarios Pío Muriedas, que antes del glorioso octubre dió en las Casas del Pueblo de Asturias tantos recitales, se encuentra en Bilbao, donde ha dado, patrocinado por la Federación Socialista de Vizcaya, varios recitales, con verdadero éxito. Últimamente el compañero Pío Muriedas ocupó la Tribuna de la Sociedad El Sitio, de Bilbao, donde recitó poemas de los poetas Miguel K. Seisdedos, Rafael Alberti y Pla y Beltrán; siendo muy aplaudida su actuación.

GACETILLAS

HOY, DIA DE SAN JOSE, A LARA. Tarde y noche. «Batalla de rufianes». Sólo quedan quince días para ver y admirar a la compañía de este teatro en «Batalla de rufianes».

TEATRO FONTALBA. Viernes, estreno: «Cante Jondo», escenificación de 12 cuadros de Romero de Torres. Se despacha en Contaduría.

PARA HOY

ESPAÑOL.—(Enrique Borrás-Ricardo Calvo). 6,30 (3 pesetas butaca), Otelio, 10,30, Cyrano de Bergerac.

COMEDIA.—6,30 y 10,30 (pobladores: 3 pesetas butaca). ¿Qué solo me dejáis! (el excitado de tanta riqueza).

CALDERON.—(Compañía lírica titular). 6,30, Luisa Fernanda (representación). Noche, no hay función, para ensayos de la ópera de Franz Lehar Judith, que se estrena el sábado.

LARA.—6,30 y 10,30, Batalla de rufianes (gran éxito).

COLISEUM.—(Compañía maestro Guerrero). 6,30, La Cibeles (el éxito del año), 10,30, La Cibeles, «Butaca», 3 pesetas.

COMICO.—(Carmen Diaz). 6,30 y 10,45, Duñín y señora (gran éxito).

CHUECA.—(Compañía de comedias). 6,30 y 10,30, La Papirusa. Sábado, noche, La prisionera. (Butacas, 1,50).

MARTIN.—6,30 y 10,30. ¿Lo que escuchan las señoras! (En ambas funciones tomarán parte Los charvillos sevillanos; gran éxito).

FONTALBA.—(Compañía Niño Marchena). 6,30, Cancionera, 10,30, Consuelo la Trianera. Viernes, estreno: Cante Jondo.

CINES

FUENCARRAL.—4,15, 6,30, 10,30. La verbena de la Paloma (segunda semana).

HOLLYWOOD.—(Teléfono 36572). A las 4, infantil. Regalos a todos los niños y grandioso sorteo de juguetes. Aventuras en el tren (Richardson) y otras. 6,30 y 10,30, Ana Karenina y otras.

SALAMANCA.—(Teléfono 60823). 4,15, 6,30 y 10,30, La llamada de la solista (Clark Gable y Loretta Young).

METROPOLITANO.—4, 6,30, 10,30. Una noche de amor (por Grace Moore).

MONUMENTAL CINEMA.—(Teléfono 71214). 4, 6,30 y 10,30. Es mi hombre (por Valeriano León y Mary del Carmen).

CINEMA ARGCELLES.—(Teléfono 45346). 4,30, 6,30 y 10,30. Es mi hombre (por Valeriano León y Mary del Carmen).

CINE DOS DE MAYO.—(Teléfono 17452). 4,30, 6,30 y 10,30. De la sartén al fuego.

CINEMA CHAMBERI.—A las 4 (todas las localidades, 0,50). Un vaquero belicoso (por Rex Bell). A las 6,30 y 10,30. Coctel gabinete y gran éxito del estreno. De la sartén al fuego (primera película española totalmente en colores, por Rosita Moreno y Juan Torera).

MONTECARLO.—Continúa desde las 8. De la sartén al fuego (Rosita Moreno y Juan Torera).

CINE TETUAN.—6,45 y 10,30 (Fémina). Rosario la Cortijera.

CINE DORE.—(El cine de los buenos programas sonoros.) 5,15 y 10 noche.

VARIOS

FRONTON RECOLETOS (Villaverde). 2. Teléfono 60522. 4 tarde: Primeros (a remonte). Salsamendi II y Aguirre contra Izaguirre y Ugarte. Segundo (a palas). Arcauquín y Abásole contra Solozábal y Perca. Tercero (a remonte). Abrego I y Erezábal contra Arce e Iruñán. Importantes quintillas. Desde las 6, precios popularísimos.

VENERO, SIFILIS, PIEL. Económico. MONTERA, 22.

Casa Sotillo

«BAR SOL»

Glorieta 14 Abril, 6

(Cuatro Caminos)

terminadas frases para que desapareza la reguera del personaje en dirección. Pero el autor no lo ha privado de la vista caprichosamente, aunque le parezca. Sin embargo, no lo justifica de una manera clara, y el espectador, que se promete mucho de esta especial circunstancia del protagonista, y que espera que en ella radique todo el conflicto dramático, llega al final haciendo la comprobación de que le han defraudado. Las reacciones de este tipo central son las mismas, exactamente las mismas, que si se encontrara en plena normalidad. Confesamos no haber descubierto el carácter simbólico, si es que lo hay, de esta ceguera.

¿Está aquí el defecto de la comedia? Tal vez. El autor se desorientó un poco entre las dos rutas que se le abrieran, y entre ellas perdió la comedia, sin encontrar un rumbo seguro, la línea exacta de la emoción. Bien escrita, bellamente escrita, la obra de Salvador Ferrer quizá no logra otro mérito sino éste.

Huimos siempre del augurio y encontramos estúpido decirle la bienvenida a los autores noveles. Ser novel en estos tiempos no obliga a otra cosa sino a una mayor responsabilidad. Sin embargo, Salvador Ferrer hará bien en insistir, porque tiene magníficas posibilidades para intentarlo.—Cruz Salido.

Pío Muriedas, en Bilbao. El recitador de versos proletarios Pío Muriedas, que antes del glorioso octubre dió en las Casas del Pueblo de Asturias tantos recitales, se encuentra en Bilbao, donde ha dado, patrocinado por la Federación Socialista de Vizcaya, varios recitales, con verdadero éxito. Últimamente el compañero Pío Muriedas ocupó la Tribuna de la Sociedad El Sitio, de Bilbao, donde recitó poemas de los poetas Miguel K. Seisdedos, Rafael Alberti y Pla y Beltrán; siendo muy aplaudida su actuación.

Terminadas frases para que desapareza la reguera del personaje en dirección. Pero el autor no lo ha privado de la vista caprichosamente, aunque le parezca. Sin embargo, no lo justifica de una manera clara, y el espectador, que se promete mucho de esta especial circunstancia del protagonista, y que espera que en ella radique todo el conflicto dramático, llega al final haciendo la comprobación de que le han defraudado. Las reacciones de este tipo central son las mismas, exactamente las mismas, que si se encontrara en plena normalidad. Confesamos no haber descubierto el carácter simbólico, si es que lo hay, de esta ceguera.

¿Está aquí el defecto de la comedia? Tal vez. El autor se desorientó un poco entre las dos rutas que se le abrieran, y entre ellas perdió la comedia, sin encontrar un rumbo seguro, la línea exacta de la emoción. Bien escrita, bellamente escrita, la obra de Salvador Ferrer quizá no logra otro mérito sino éste.

Huimos siempre del augurio y encontramos estúpido decirle la bienvenida a los autores noveles. Ser novel en estos tiempos no obliga a otra cosa sino a una mayor responsabilidad. Sin embargo, Salvador Ferrer hará bien en insistir, porque tiene magníficas posibilidades para intentarlo.—Cruz Salido.

Pío Muriedas, en Bilbao. El recitador de versos proletarios Pío Muriedas, que antes del glorioso octubre dió en las Casas del Pueblo de Asturias tantos recitales, se encuentra en Bilbao, donde ha dado, patrocinado por la Federación Socialista de Vizcaya, varios recitales, con verdadero éxito. Últimamente el compañero Pío Muriedas ocupó la Tribuna de la Sociedad El Sitio, de Bilbao, donde recitó poemas de los poetas Miguel K. Seisdedos, Rafael Alberti y Pla y Beltrán; siendo muy aplaudida su actuación.

Terminadas frases para que desapareza la reguera del personaje en dirección. Pero el autor no lo ha privado de la vista caprichosamente, aunque le parezca. Sin embargo, no lo justifica de una manera clara, y el espectador, que se promete mucho de esta especial circunstancia del protagonista, y que espera que en ella radique todo el conflicto dramático, llega al final haciendo la comprobación de que le han defraudado. Las reacciones de este tipo central son las mismas, exactamente las mismas, que si se encontrara en plena normalidad. Confesamos no haber descubierto el carácter simbólico, si es que lo hay, de esta ceguera.

¿Está aquí el defecto de la comedia? Tal vez. El autor se desorientó un poco entre las dos rutas que se le abrieran, y entre ellas perdió la comedia, sin encontrar un rumbo seguro, la línea exacta de la emoción. Bien escrita, bellamente escrita, la obra de Salvador Ferrer quizá no logra otro mérito sino éste.

Huimos siempre del augurio y encontramos estúpido decirle la bienvenida a los autores noveles. Ser novel en estos tiempos no obliga a otra cosa sino a una mayor responsabilidad. Sin embargo, Salvador Ferrer hará bien en insistir, porque tiene magníficas posibilidades para intentarlo.—Cruz Salido.

Pío Muriedas, en Bilbao. El recitador de versos proletarios Pío Muriedas, que antes del glorioso octubre dió en las Casas del Pueblo de Asturias tantos recitales, se encuentra en Bilbao, donde ha dado, patrocinado por la Federación Socialista de Vizcaya, varios recitales, con verdadero éxito. Últimamente el compañero Pío Muriedas ocupó la Tribuna de la Sociedad El Sitio, de Bilbao, donde recitó poemas de los poetas Miguel K. Seisdedos, Rafael Alberti y Pla y Beltrán; siendo muy aplaudida su actuación.

Terminadas frases para que desapareza la reguera del personaje en dirección. Pero el autor no lo ha privado de la vista caprichosamente, aunque le parezca. Sin embargo, no lo justifica de una manera clara, y el espectador, que se promete mucho de esta especial circunstancia del protagonista, y que espera que en ella radique todo el conflicto dramático, llega al final haciendo la comprobación de que le han defraudado. Las reacciones de este tipo central son las mismas, exactamente las mismas, que si se encontrara en plena normalidad. Confesamos no haber descubierto el carácter simbólico, si es que lo hay, de esta ceguera.

¿Está aquí el defecto de la comedia? Tal vez. El autor se desorientó un poco entre las dos rutas que se le abrieran, y entre ellas perdió la comedia, sin encontrar un rumbo seguro, la línea exacta de la emoción. Bien escrita, bellamente escrita, la obra de Salvador Ferrer quizá no logra otro mérito sino éste.

Huimos siempre del augurio y encontramos estúpido decirle la bienvenida a los autores noveles. Ser novel en estos tiempos no obliga a otra cosa sino a una mayor responsabilidad. Sin embargo, Salvador Ferrer hará bien en insistir, porque tiene magníficas posibilidades para intentarlo.—Cruz Salido.

Pío Muriedas, en Bilbao. El recitador de versos proletarios Pío Muriedas, que antes del glorioso octubre dió en las Casas del Pueblo de Asturias tantos recitales, se encuentra en Bilbao, donde ha dado, patrocinado por la Federación Socialista de Vizcaya, varios recitales, con verdadero éxito. Últimamente el compañero Pío Muriedas ocupó la Tribuna de la Sociedad El Sitio, de Bilbao, donde recitó poemas de los poetas Miguel K. Seisdedos, Rafael Alberti y Pla y Beltrán; siendo muy aplaudida su actuación.

Terminadas frases para que desapareza la reguera del personaje en dirección. Pero el autor no lo ha privado de la vista caprichosamente, aunque le parezca. Sin embargo, no lo justifica de una manera clara, y el espectador, que se promete mucho de esta especial circunstancia del protagonista, y que espera que en ella radique todo el conflicto dramático, llega al final haciendo la comprobación de que le han defraudado. Las reacciones de este tipo central son las mismas, exactamente las mismas, que si se encontrara en plena normalidad. Confesamos no haber descubierto el carácter simbólico, si es que lo hay, de esta ceguera.

¿Está aquí el defecto de la comedia? Tal vez. El autor se desorientó un poco entre las dos rutas que se le abrieran, y entre ellas perdió la comedia, sin encontrar un rumbo seguro, la línea exacta de la emoción. Bien escrita, bellamente escrita, la obra de Salvador Ferrer quizá no logra otro mérito sino éste.

Huimos siempre del augurio y encontramos estúpido decirle la bienvenida a los autores noveles. Ser novel en estos tiempos no obliga a otra cosa sino a una mayor responsabilidad. Sin embargo, Salvador Ferrer hará bien en insistir, porque tiene magníficas posibilidades para intentarlo.—Cruz Salido.

Pío Muriedas, en Bilbao. El recitador de versos proletarios Pío Muriedas, que antes del glorioso octubre dió en las Casas del Pueblo de Asturias tantos recitales, se encuentra en Bilbao, donde ha dado, patrocinado por la Federación Socialista de Vizcaya, varios recitales, con verdadero éxito. Últimamente el compañero Pío Muriedas ocupó la Tribuna de la Sociedad El Sitio, de Bilbao, donde recitó poemas de los poetas Miguel K. Seisdedos, Rafael Alberti y Pla y Beltrán; siendo muy aplaudida su actuación.

Terminadas frases para que desapareza la reguera del personaje en dirección. Pero el autor no lo ha privado de la vista caprichosamente, aunque le parezca. Sin embargo, no lo justifica de una manera clara, y el espectador, que se promete mucho de esta especial circunstancia del protagonista, y que espera que en ella radique todo el conflicto dramático, llega al final haciendo la comprobación de que le han defraudado. Las reacciones de este tipo central son las mismas, exactamente las mismas, que si se encontrara en plena normalidad. Confesamos no haber descubierto el carácter simbólico, si es que lo hay, de esta ceguera.

¿Está aquí el defecto de la comedia? Tal vez. El autor se desorientó un poco entre las dos rutas que se le abrieran, y entre ellas perdió la comedia, sin encontrar un rumbo seguro, la línea exacta de la emoción. Bien escrita, bellamente escrita, la obra de Salvador Ferrer quizá no logra otro mérito sino éste.

Huimos siempre del augurio y encontramos estúpido decirle la bienvenida a los autores noveles. Ser novel en estos tiempos no obliga a otra cosa sino a una mayor responsabilidad. Sin embargo, Salvador Ferrer hará bien en insistir, porque tiene magníficas posibilidades para intentarlo.—Cruz Salido.

Pío Muriedas, en Bilbao. El recitador de versos proletarios Pío Muriedas, que antes del glorioso octubre dió en las Casas del Pueblo de Asturias tantos recitales, se encuentra en Bilbao, donde ha dado, patrocinado por la Federación Socialista de Vizcaya, varios recitales, con verdadero éxito. Últimamente el compañero Pío Muriedas ocupó la Tribuna de la Sociedad El Sitio, de Bilbao, donde recitó poemas de los poetas Miguel K. Seisdedos, Rafael Alberti y Pla y Beltrán; siendo muy aplaudida su actuación.

Terminadas frases para que desapareza la reguera del personaje en dirección. Pero el autor no lo ha privado de la vista caprichosamente, aunque le parezca. Sin embargo, no lo justifica de una manera clara, y el espectador, que se promete mucho de esta especial circunstancia del protagonista, y que espera que en ella radique todo el conflicto dramático, llega al final haciendo la comprobación de que le han defraudado. Las reacciones de este tipo central son las mismas, exactamente las mismas, que si se encontrara en plena normalidad. Confesamos no haber descubierto el carácter simbólico, si es que lo hay, de esta ceguera.

¿Está aquí el defecto de la comedia? Tal vez. El autor se desorientó un poco entre las dos rutas que se le abrieran, y entre ellas perdió la comedia, sin encontrar un rumbo seguro, la línea exacta de la emoción. Bien escrita, bellamente escrita, la obra de Salvador Ferrer quizá no logra otro mérito sino éste.

Huimos siempre del augurio y encontramos estúpido decirle la bienvenida a los autores noveles. Ser novel en estos tiempos no obliga a otra cosa sino a una mayor responsabilidad. Sin embargo, Salvador Ferrer hará bien en insistir, porque tiene magníficas posibilidades para intentarlo.—Cruz Salido.

Pío Muriedas, en Bilbao. El recitador de versos proletarios Pío Muriedas, que antes del glorioso octubre dió en las Casas del Pueblo de Asturias tantos recitales, se encuentra en Bilbao, donde ha dado, patrocinado por la Federación Socialista de Vizcaya, varios recitales, con verdadero éxito. Últimamente el compañero Pío Muriedas ocupó la Tribuna de la Sociedad El Sitio, de Bilbao, donde recitó poemas de los poetas Miguel K. Seisdedos, Rafael Alberti y Pla y Beltrán; siendo muy aplaudida su actuación.

Terminadas frases para que desapareza la reguera del personaje en dirección. Pero el autor no lo ha privado de la vista caprichosamente, aunque le parezca. Sin embargo, no lo justifica de una manera clara, y el espectador, que se promete mucho de esta especial circunstancia del protagonista, y que espera que en ella radique todo el conflicto dramático, llega al final haciendo la comprobación de que le han defraudado. Las reacciones de este tipo central son las mismas, exactamente las mismas, que si se encontrara en plena normalidad. Confesamos no haber descubierto el carácter simbólico, si es que lo hay, de esta ceguera.

¿Está aquí el defecto de la comedia? Tal vez. El autor se desorientó un poco entre las dos rutas que se le abrieran, y entre ellas perdió la comedia, sin encontrar un rumbo seguro, la línea exacta de la emoción. Bien escrita, bellamente escrita, la obra de Salvador Ferrer quizá no logra otro mérito sino éste.

Cooperativa Socialista Madrileña. COMESTIBLES -- VINOS -- CALZADOS -- PAPELERIA. GIRO ANUAL: 2.000.000 DE PESETAS. OFICINAS: Libertad, 34. Teléfono 14033. COMESTIBLES: CASA CENTRAL, Libertad, 34. SUCURSALES: Valencia, 5; Francisco Giner, 1; Pilar de Zaragoza, 47; Arganzuela, 1. SECCIÓN ZAPATERIA: Gravina, 16. SECCIÓN OBJETOS DE ESCRITORIO: Libertad, 34. BODEGA CENTRAL: B. Bachero, 62. Bodegas propias en Mora, Yébenes y Madridejos (Toledo). FINCA: Valencia, 5. Cuartos, Secretarías, Salones todo confort.

LOS DEPORTES

Esta tarde, Nacional-Spórting de Gijón

A las cuatro de la tarde, en el campo de El Parral, de la calle de Jorge Juan, jugarán un partido para la copa de España los primeros equipos del Club Deportivo Nacional y Spórting de Gijón.

SUSCRIPCIONES:  
Madrid un mes ..... tas.  
Provincias, trimestre .....  
25 ejemplares ..... pias.

# EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD  
PÍDANSE TARIFAS  
Los anuncios se admiten en esta Administración  
de 9 de la mañana a 12 de la noche.

## FRANCIA Y BELGICA CONSIDERAN INACEPTABLE LA PROPOSICION BRITANICA

# Inglaterra quería tratar igual a Francia que a Hitler, a pesar de la violación cometida por el fascismo nazi

## El delegado de España apoya la resolución francobelga. -- La Banca inglesa negocia un nuevo empréstito a favor del Reich hitleriano

Llegada de la Delegación alemana.

LONDRES, 18. — La Delegación alemana encargada de tomar parte en las deliberaciones del Consejo de la Sociedad de Naciones ha llegado esta tarde, poco después de las cinco (hora inglesa), al aeródromo de Croydon. El secretario de la Embajada alemana en Londres, Von Schmeide, había asistido esta tarde a las deliberaciones del Consejo. — (Fabr.)

La Delegación francesa estima que no puede discutirse siquiera la sugerencia inglesa.

LONDRES, 18. — La Delegación francesa estudió esta mañana las proposiciones inglesas relativas a la creación de una zona neutral bilateral.

A esta reunión asistieron también los peritos militares de dicha Delegación.

Se ha sabido que la Delegación francesa estima que dichas proposiciones no pueden siquiera discutirse, creyéndose que los ingleses no insistirán. — (Fabr.)

No llegan a ningún acuerdo los firmantes de Locarno.

LONDRES, 18. — Como las deliberaciones de los representantes de las potencias firmantes del Tratado de Locarno se han llevado sin interrupción, desde las doce y media hasta la hora de abrir la sesión pública del Consejo, Flandin y sus colegas almorzarán en el Foreign Office.

Interrogado por un redactor de la Agencia Havas sobre la sesión de la mañana, Paul Boncour se limitó a decir:

«Esta mañana no se ha llegado a un acuerdo. Todavía falta bastante.»

Por su parte, Flandin dijo: «Subsisten divergencias profundas en lo que se refiere a los puntos esenciales.» — (Fabr.)

Situación extremadamente difícil. — Los ingleses explican que su propuesta era provisional.

LONDRES, 18. — La sesión de las potencias firmantes de Locarno ha sido levantada para permitir almorzar a los delegados, y será reanuda esta tarde.

Se ha puesto de relieve que el plan británico de una zona internacional es una medida provisional, sobre la que podrían basarse negociaciones entre Francia y Alemania. La situación continúa siendo extremadamente difícil. — (Fabr.)

No hay acuerdo.

LONDRES, 18. — La reunión de los firmantes del Tratado de Locarno terminó a las tres y media de la tarde. La reunión se reanuda a las diez de la noche. Hasta ahora no se ha llegado a ningún acuerdo. — (Fabr.)

Inglaterra quería tratar del mismo modo a Francia que a Alemania, a pesar del acto cometido por ésta.

LONDRES, 18. — Los informes recibidos esta mañana en los círculos diplomáticos de Londres confirman las informaciones publicadas anoche por el enviado especial de la Agencia Havas sobre un plan británico de medidas a adoptar para el restablecimiento de la ley internacional violada por la reocupación alemana de la zona desmilitarizada del Rin y sobre la discusión laboriosa de que es objeto desde el martes por la mañana.

La deliberación ha sido reanuda a las dos y media en el despacho de Eden entre los representantes de la Gran Bretaña, Bélgica, Francia e Italia y continuará hasta la apertura de la sesión pública del Consejo, que comenzará a las tres y media de la tarde en el Palacio de San Jaime.

Van Zeeland, encargado de buscar la conciliación de la tesis francesa e inglesa, ha trabajado toda la mañana en el Foreign Office en la elaboración de un texto transaccional que mañana por la mañana será objeto de un debate a cuyo final se espera obtener un acuerdo de principio.

Es exacto que el programa británico consista en su origen una verdadera mediación entre Francia y Alemania, ya que ambos países eran tratados en pie de perfecta igualdad. Los delegados franceses no pueden aceptar tal situación y han hecho oír inmediatamente las palabras necesarias. — (Fabr.)

Declaraciones oficiales sobre la actitud británica. — Se pide comprensión y conciliación.

LONDRES, 18. — En unas declaraciones a los representantes de la prensa inglesa, una alta personalidad británica ha insistido en los principales puntos que son tema de las actuales negociaciones entre los firmantes de Locarno. Indicó muy netamente que el acto del Reich de 7 de marzo había destruido el sistema de Locarno y que el fin que perseguían las potencias firmantes era mantener para Inglaterra, Francia y Bélgica las principales ventajas esenciales de este Tratado.

A este propósito, el fin de las reuniones de ayer fue examinar cómo podría traducirse en hechos, por el Gobierno inglés, la declaración hecha el lunes en la Cámara de los Comunes por Eden y cómo las garantías de seguridad dadas por el ministro británico de Negocios extranjeros podrían ser objeto de un texto más preciso y más efectivo que las declaraciones generales formuladas por el secretario de Estado.

El declarante expresó al mismo tiempo la esperanza de que todas las partes en litigio sepan mostrar el su-

ficiente espíritu de conciliación y comprensión para no hacer fracasar las negociaciones entabladas con el Reich. — (Fabr.)

El Gobierno británico y no pocos diputados declaran imposible una alianza militar con Francia.

LONDRES, 18. — Unos doscientos diputados de la Cámara de los Comunes han discutido en el Comité de Negocios extranjeros la cuestión de la actitud de Inglaterra. Después de largas deliberaciones, llegaron a la conclusión de que es de importancia para la Gran Bretaña el adoptar cierta reserva en la actual crisis, pero que debe continuar fiel a las obligaciones que se desprenden de los Tratados.

Además de sir Austen Chamberlain, participaron en los debates, entre otros, Churchill, lord Winterton y Hoare. Mientras que los tres primeros preconizaron una actitud enérgica, Hoare, según el «Morning Post», defendió el criterio de una reconciliación entre Francia y Alemania, con el fin de evitar toda posibilidad de guerra.

El «Daily Herald» dice, también a propósito de esta reunión, que los diputados conservadores se pronuncian en gran mayoría contra nuevas obligaciones de carácter militar. Según esto, los miembros del Gobierno han recibido confirmación a su criterio de que no es posible una alianza militar con Francia, aunque se llevase a cabo en forma velada. Por último, el periódico dice que el 60 por 100 de los diputados se han pronunciado contra la colaboración con Francia y el 40 por 100 a favor. — (Fabr.)

Lo que propondrá Hitler

Impunidad para la violación de Tratados, a cambio de la promesa de firmar otros nuevos.

PARIS, 18. — Madame Tabouis dice en «L'Ouvrier»: «En los círculos alemanes de Londres se cree saber que los delegados alemanes llegarán a la capital inglesa con las proposiciones siguientes:

Obtener que el Consejo se limite a comprobar la violación de la zona desmilitarizada sin otra condena; que la diferencia no sea llevada ante el Tribunal de La Haya; que no se adopte altertamente ninguna moción y que no se imponga ninguna modificación de la zona desmilitarizada del Rin.»

A cambio de esto, el Gobierno alemán se comprometería a mantener el Tratado de Locarno tal como era, y para compensar los perjuicios causados a Francia por la remilitarización de la zona renana, consentiría en concertar un Pacto aéreo. — (Fabr.)

Turquía da una lección de ética internacional a Hitler.

ESTAMBUL, 18. — Los periódicos, con motivo de la denuncia del Tratado de Locarno por Alemania, plantean la cuestión de los Estrechos. Estimamos que Turquía tendría fundamento para solicitar modificaciones del Tratado de Lausanne. Mientras que los Estrechos estén desmilitarizados, la seguridad nacional en el mar Negro y en el Mediterráneo continuará siendo precaria; pero Turquía, respetuosa con sus compromisos, prueba al mundo su amor a la paz. — (Fabr.)

A pesar de las deficiencias de la Sociedad de Naciones, Noruega seguirá defendiéndola.

OSLO, 18. — Durante la sesión de la Cámara, un diputado presentó una interpelación sobre la posición de Noruega en relación con la Sociedad de Naciones, a la que contestó el ministro de Negocios extranjeros, Koht, como sigue:

«La Sociedad de Naciones no ha cumplido con uno de sus deberes principales; pero Noruega no puede abandonar, ya que en este caso fallaría la idea misma de la unión de las naciones. Se debe tener confianza en la Liga como instrumento de paz, y Noruega debe ayudar a este organismo tanto como le sea posible. Noruega no tiene deber alguno de participar en las sanciones militares.» — (Fabr.)

La moral internacional no debe confundirse con los negocios.

WASHINGTON, 18. — La aplicación de sanciones contra Alemania por parte de la Sociedad de Naciones provocaría grandes pérdidas económicas en muchos sectores del comercio norteamericano, según manifiestan los mismos centros comerciales de los Estados Unidos. El Reich ocupaba recientemente el tercer lugar entre las naciones compradoras de algodón bruto a la zona sur de los Estados Unidos, era la segunda para la compra de manteca de cerdo a los campesinos del oeste, la tercera para las compras de cobre, la cuarta para el tabaco y la primera para la fruta, principalmente de California y Florida.

Es probable que las sanciones no resistieran mucho tiempo, en vista de la corriente incierta de la política y del comercio mundial. Muchos observadores opinan que las sanciones serían puramente simbólicas. — (United Press.)

Otra forma de complicidad

Parece que la Banca inglesa continuará prestando su apoyo financiero a Hitler.

LONDRES, 18. — Según el «Financial News», en los centros de la City circula insistentemente el rumor de que en la actualidad se llevan a cabo en Londres sondeos para estudiar las

## Para España, Alemania ha violado los Tratados

(Conferencia telefónica de nuestro redactor Ramos Oliveira)

LONDRES, 18. — Ha sido opinión unánime del Consejo de la Sociedad de Naciones que la presencia del delegado alemán en la Mesa contribuirá a despejar el camino de dificultades. Mañana acudirá al Palacio de San Jaime la Delegación enviada por Hitler. Poco tardaremos, pues, en comprobar si la realización de la idea inglesa va a ser un bien o un mal. Hay que tener en cuenta que el momento no puede aparecer más delicado. Una indiscreción del señor Riwentrop lo echaría todo a rodar, obligando, quizá, a Francia a abandonar la Liga.

Los franceses no admiten que se planteen, como quieren los alemanes, las propuestas de paz de Hitler antes de que se haya establecido por el Consejo la culpabilidad de Alemania y Francia goce de ciertas seguridades. Las seguridades que reclama Flandin son de distinto orden, y podremos concretarlas así: compromiso de Inglaterra en el sentido de prestar a Francia ayuda militar de momento y retirada parcial de las tropas alemanas de Renania. Eden, como ha demostrado en su discurso de esta tarde, da por muerto Locarno. Lo que importa, a su juicio, es el futuro. Construir la organización de la paz para lo sucesivo. Este retroceso de Inglaterra, que quiere cargar sobre el Consejo de la Liga la tarea que le corresponde en cuanto garantizada con Italia de Locarno, es, a todas luces, ilícito. Francia tiene razón para sentirse defraudada por la Gran Bretaña. En efecto, la Delegación francesa no oculta su descontento, al punto de que Paul Boncour ha dicho esta noche: «Si las cosas no marchan mejor, recabaremos libertad de acción.» Es decir, que Francia abandonará su puesto en el Consejo.

Cuando teléfono siguen reunidos los representantes de las potencias de Locarno, sin Alemania.

Bélgica comparte el criterio conciliador y transigente de la Gran Bretaña. Francia niega a los ingleses el derecho a mostrarse áridos, puesto que, como firmantes de Locarno, su misión estriba en apoyarlo por todos los medios. Italia, el otro país garantizador, defiende la tesis inglesa, lamentando con doblez que las sanciones impuestas a su país sean la causa de no poder cumplir los compromisos que contrajo en 1925.

El discurso que el embajador fascista, señor Grandi, leyó esta tarde en el Consejo declara que Alemania ha violado los Tratados; pero destaca la difícil situación de Italia, enemiga de las sanciones, y únicamente partidaria, a creerle, de la paz y la prosperidad de Europa. Será difícil encontrar un documento diplomático en el que campee tanto desparpajo. La guerra contra Etiopía es, según Grandi, «una diferencia colonial». Esto es, que cada cual por una razón, las dos potencias que se obligaron con su firma a ayudar a Francia, se quitan de encima el compromiso. Apelando al artículo 7.º del Tratado de Locarno, el ministro inglés de Relaciones exteriores viene a manifestar que, en rigor, es la Sociedad de Naciones, y no los «locarnianos», quien tiene deberes.

posibilidades que existen para conceder un empréstito al Gobierno alemán.

El periódico añade que, según estos rumores, ha sido enviado con este objeto a Londres un único personal del doctor Schacht, y se han celebrado ya conversaciones entre representantes de los intereses financieros ingleses y alemanes, a propósito de un amplio empréstito exterior. — (Fabr.)

Un empréstito a cambio de concesiones políticas.

LONDRES, 18. — Los rumores sobre un empréstito alemán se reciben con cierto incredulidad en la City. A pesar de la presencia en Londres del doctor Fischer, los círculos bancarios autorizados se niegan a creer en posibilidades serias de concesión de un empréstito a Alemania.

Sin embargo, una personalidad financiera estudia una eventual operación de crédito a fin de obtener del Reich concesiones a la tesis francesa. En opinión general, los créditos «congelados» al otro lado del Rin son demasiado importantes para un nuevo aumento. — (Fabr.)

La sesión del Consejo

Eden pide una comprensión completa del criterio de cada uno.

LONDRES, 18. — El presidente del Consejo concede, a las cuatro y diez, la palabra al representante de la Gran Bretaña, señor Eden.

Eden comienza su discurso recordando que se pidió al Consejo que se pronunciase sobre la violación de los Tratados de Versalles y Locarno, por medio de la petición francesa y belga. Después de expresar la impresión profunda producida por los discursos de los representantes de Francia y Bélgica, el orador dice:

«Es indiscutible que se ha cometido una violación del Tratado de Versalles.» El representante inglés cree que

Los miembros del Consejo procuran, por su parte, que el asunto no salga de Locarno, y así asistimos a un lamentable juego, por el que todo el mundo se sacude la responsabilidad.

También España, con evidente razón, localiza la querrela entre los firmantes de Locarno. El mérito del discurso del ministro español, señor Barcia, estriba en afirmar que nuestro país no acepta las obligaciones de la seguridad colectiva, presentes en el artículo 16 del Pacto, si se olvidan, como se están olvidando, las previsiones del artículo 8.º. Más claro: España no se compromete a ninguna acción general. El Gobierno español no puede ofrecer ayuda para resolver una situación que en su origen le es ajena.

Pero, naturalmente, España vota en el sentido de considerar que Alemania ha violado los Tratados.

Nuestro representante está en lo cierto. El Tratado de Locarno impone a Inglaterra y a Italia, en este caso, una solidaridad estrechísima con Francia. Al no existir esa solidaridad, Italia y la Gran Bretaña incumplen un deber que se adjudicaron libremente. Y si ambos países retroceden, es lógico que el Consejo de la Liga se hurte de momento a las responsabilidades.

La Argentina se adhirió a la tesis española de un modo explícito. En realidad, todos los miembros aceptan esta interpretación, excepto Inglaterra e Italia. Inglaterra estima que, convirtiéndose de parte aludida en parte mediadora, puede evitar una catástrofe. Probablemente, los ingleses se equivocan. La actitud que han adoptado no carece de peligros. Por lo pronto, está debilitando por completo a la Sociedad de Naciones, y probando, además, que los Tratados no sirven para nada. Es lo que ha dicho en un discurso magnífico el delegado de la Pequeña Entente, señor Titulesco, con la energía del hombre que tiene de su lado la razón. El diplomático rumano ha preguntado al Consejo: «Si cuando se trata de Estados importantes, como Bélgica y Francia, se los deja desamparados, ¿qué podemos esperar las naciones menos ilustres?»

Titulesco no se opone a discutir el Plan de paz de Hitler; pero cuando se haya hecho justicia, no antes. Es la proposición de Francia y la de la Unión Soviética.

Existe alguna división de opiniones entre los firmantes de Locarno. Análogas disparidades se dan en el Consejo de la Liga, y lo propio ocurre en el movimiento obrero. En la reunión de la Internacional Socialista, los camaradas franceses han condenado hoy el discurso de Flandin, que, a juicio de ellos, ha sido demasiado intransigente. Esta noche se ha reunido el Consejo Nacional del Laborismo, que acusa la misma actitud. Por lo tanto, los socialistas franceses y británicos coinciden oficialmente con el Gobierno inglés.

Se advierte extraordinaria expectación ante la sesión de mañana. — ANTONIO RAMOS OLIVEIRA.

El representante de Mussolini, sobre la cuerda floja.

El delegado italiano, Grandi, hace uso de la palabra a continuación. «En este momento vital para los intereses de Europa, cada cual ha de tener plena conciencia de la responsabilidad que le incumbe al examinar la situación con sentido de realidad, teniendo en cuenta las consecuencias terribles que pueda deparar al mundo.

Con interés el sábado las declaraciones de los delegados de Francia y Bélgica, y nos damos cuenta de la legítima emoción que los últimos acontecimientos han suscitado en los pueblos franceses y belgas. Hay que estar agradecidos al señor Van Zeeland, que después de exponer las causas de la inquietud que para su país constituye la ocupación de la zona desmilitarizada, dijo que quería permanecer en el plan de la razón y evitar el plan del sentimiento.

Durante las reuniones de las cuatro potencias firmantes del Tratado de Locarno hubo de reconocerse la violación del artículo 43. Esta comprobación es tanto más penosa cuanto que la violación la lleva a cabo una gran potencia cuya colaboración es indispensable para la civilización y la paz.

El artículo 43 prevé garantías, Italia, consciente de sus responsabilidades, sigue fiel a sus compromisos.»

Allegato contra las sanciones y defensa de la agresión en Etiopía.

Grandi alude luego a las sanciones contra su país, con motivo de la agresión a Abisinia, y dice que son injustas.

Agrega que quiere llamar la atención del Consejo acerca de la contradicción que existe entre un país sometido al régimen de las sanciones y la obligación de potencia garante.

Estas obligaciones — dice — que Lo-

carno establece para los Estados garantes están claramente definidas. Sobre este particular no existe la menor duda.

Después de manifestar que estima deberian analizarse las causas de la situación actual, agrega que una de estas causas es evidentemente «la debilitación de las bases políticas de Locarno a consecuencia de las decisiones y medidas adoptadas en Ginebra acerca del conflicto italoabisinio.

Italia — termina diciendo — ha tenido que comprobar, no sin amargura, que todo esto se había olvidado; pero, sin embargo, sigue teniendo plena conciencia de su misión en la obra de seguridad y reconstrucción de Europa, obra que ha de basarse en la comprensión de las necesidades recíprocas, en el reconocimiento y respeto mutuo de la necesidad para la vida de nuestros pueblos, y sobre todo en los intereses de nuestra civilización.

Polonia ante la U. R. S. S.

Interviene después el delegado polaco, señor Beck, que, en nombre de su país, dice:

«El Pacto concertado entre Francia y la U. R. S. S., en el que, al igual que en el Pacto renano, Polonia no ha participado, no puede modificar en nada las obligaciones de derecho resultante de los compromisos anteriores de Polonia.

La entrada de los efectivos militares alemanes en Renania desmilitarizada constituye un hecho que nadie discute y que el Consejo debe comprobar. En cuanto a las circunstancias en que se ha realizado este hecho, es una cuestión que incumbe a los firmantes del Pacto renano.»

El señor Beck recuerda a continuación que las conversaciones llevadas a cabo en enero de 1934 entre Polonia y Alemania restablecieron la situación y permitieron establecer entre ambos países relaciones basadas en el respeto recíproco.

«En cuanto se refiere a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas — dice —, los compromisos con Polonia se han formulado en el Pacto de no agresión y en el protocolo de Londres sobre la definición del agresor. Estos acuerdos son la expresión del deseo de Polonia de mantener las relaciones de buena vecindad con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

El señor Beck agrega que Polonia concede la mayor importancia a la

HA MUERTO VENIZELLOS

## Hace una semana había vuelto a declararse monárquico

PARIS, 18. — Esta mañana ha fallecido el ex presidente del Consejo de Grecia Eleuterios Venizelos. Tenía setenta y un años.

Los restos mortales de Venizelos serán transportados a Creta dentro de una semana, aproximadamente. En su última carta dirigida al diputado Ruffos la semana pasada, Venizelos terminaba diciendo: «Desde el fondo de mi corazón grito: ¡Viva el rey Jorge II!» — (Fabr.)

Una vida agitada.

Eleuterios Venizelos Kyriakos había nacido en el pueblo de Murnies (Creta) el 23 de agosto de 1864.

Hijo de un modesto comerciante, estudió Derecho en Atenas y se hizo abogado en 1887. Regresó entonces a La Canea, donde tomó parte activa en la lucha cretense para la liberación de la isla del yugo otomano.

En 1897, los cretenses se vieron obligados a someterse a la voluntad de las grandes potencias, y la isla fue colocada bajo el mandato de un alto comisario, el príncipe Jorge, del que Venizelos fue consejero. Suspechando que el príncipe quería prorrogar indefinidamente su mandato, Venizelos promovió un movimiento revolucionario. El 23 de marzo, la Asamblea de Therisso proclamaba la unión de Creta al reino helénico. Después de la marcha del príncipe Jorge, fue elegido la «Asamblea helénica de Creta», cuyo presidente fue Venizelos, el cual pasó luego a primer ministro del Estado cretense.

El 8 de agosto de 1910, Venizelos fue elegido diputado al Parlamento de Atenas, y el 15 de octubre fue encargado por el rey Jorge I de formar Gobierno. Se dedicó activamente a poner en orden todas las ramas de la Administración del país. Las 12 guerras balcánicas de 1912 y 1913 acrecentaron considerablemente el territorio griego.

La participación en la guerra y la abdicación de Constantino.

Al año siguiente estallaba la guerra europea. En desacuerdo con el rey Constantino sobre la participación de Grecia en la campaña de los aliados contra los Dardanelos, Venizelos dimitió. El 21 de febrero de 1915 salió de Grecia. Reelegido diputado en las elecciones, formaba nuevo Gobierno el 31 de mayo de 1915. El 19 de septiembre del mismo año, al movilizar Bulgaria, hizo firmar al rey un decreto de movilización del ejército helénico. Inmediatamente después de la movilización surgió un nuevo desacuerdo con el rey. Venizelos y sus partidarios sostenían que Grecia debía socorrer a Serbia atacada. El rey, germanófilo, y los demás parti-

dos opinaban lo contrario. Venizelos abandonó el Poder.

En el verano de 1916 estalló en Salónica un movimiento militar. Oficiales venizelistas formaron un Comité de Defensa nacional, cuya dirección tomó Venizelos. En 1917, cuando las potencias obligaron a abdicar al rey Constantino, Venizelos se hizo cargo del Poder en Atenas, disolvió la Cámara elegida en diciembre de 1916 y convocó la elegida en 31 de mayo de 1917, que se pronunció en favor de la participación en la guerra.

Terminada la conflagración mundial, Venizelos representó a Grecia en el Congreso de la Paz y firmó los Tratados de Neuilly y Sevres, que pusieron fin a la guerra con Bulgaria y Turquía.

Fue víctima en París de un atentado, cometido por dos oficiales monárquicos griegos cuando se preparaba a regresar a Grecia después de haber firmado el Tratado de Sevres. Regresó a Atenas en septiembre de 1920.

El 24 de julio de 1923 firmó con Turquía un tratado de paz por el que Grecia abandonaba casi todas las ventajas del Tratado de Sevres. En 21 de enero de 1924 se encargaba de la Presidencia del Consejo, que dimitió en 4 de febrero, saliendo nuevamente de Grecia. Volvió a formar Gobierno el 4 de julio de 1928 y dimitió el 21 de mayo de 1932.

Después de varias dimisiones y formaciones de Gobierno, Venizelos volvió su partido derrotado en las elecciones del 5 de marzo de 1932. Fue llevado ante los Tribunales, acusado de instigador del movimiento de Plastiras para instaurar una dictadura militar; pero se benefició de una amnistía.

La accidentalidad de las formas de gobierno y de las opiniones de ciertos políticos.

Convertido en jefe de la oposición de la nueva Cámara combatida al Gobierno del partido populista, dirigido por el monárquico Tsaldaris.

En 6 de junio de 1933 se cometió un atentado contra Venizelos y su esposa. Marchó a Francia y regresó a Creta el 1 de marzo de 1935, poniéndose al frente de una nueva sublevación militar; pero el Gobierno consiguió reprimirla. Tuvo que exiliarse y fue condenado a muerte en 5 de mayo de 1935. Cuando los populistas, que habían atacado la República, restablecieron la monarquía con la ayuda del general Condylis, Venizelos aconsejó a los republicanos griegos que prestaran juramento al régimen monárquico, y un real decreto amnistió nuevamente a Venizelos. Entonces abandonó la vida política activa y fijó su residencia en París, donde acaba de morir. — (Fabr.)

Trabajadores: Suscribidos a EL SOCIALISTA